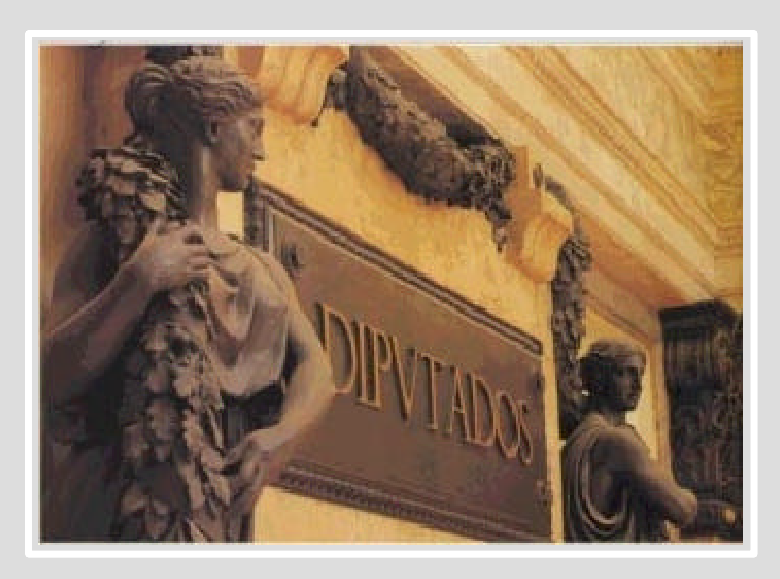
NÚMERO 3041 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE JULIO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

31ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de julio de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Uso indebido de señales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción. (Penalización). (Carp. 2131/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 953 y Anexo I

3º.- Síndrome de inmuno deficiencia adquirida. (Instrumentación de una campaña de prevención). (Carp. 696/000). (Informado). Rep. 383 y Anexo I

4º.- Recurso de apelación establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República. (Reglamentación). (Carp. 1235/001). (Informado). Rep. 604 y Anexo I

5º Recursos pesqueros. (Se solicita al Poder Ejecutivo que inicie los estudios para evaluar los existentes en la zona de pesca exclusiva y en la zona de pesca común con la República Argentina). (Carp. 2017/002). (Informado). Rep. 902 y Anexo I

6º.- Incapacidad y curatela. (Modificación de los artículos 432 y 1279 del Código Civil). (Carp. 2061/002). (Informado). Rep. 919 y Anexo I

7º.- Pases en comisión solicitados por el Banco Hipotecario del Uruguay y por el Ministerio del Interior. (Autorización). (Carp. 2154/002). (Informado). Rep. 960

8º.- Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República del Ecuador. (Aprobación). (Carp. 610/000). (Informado). Rep. 335 y Anexo I

9º.- Derecho a la información y acción de "habeas data". (Se reconoce su ejercicio a todos los habitantes de la República). (Carp. 173/000). (Informado). Rep. 114 y Anexo I

10.- España. (Designación a la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo). (Carp. 1722/001). (Informado). Rep. 801 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Laura Rodríguez Alzugaray, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Enrique Soto, Lucía Topolansky, Daisy Tourné y Wilmer Trivel.

Con licencia: Washington Abdala, Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, José Bayardi, Juan José Bentancor, Tabaré Hackenbruch Legnani, José Carlos Mahía, Pedro Señorale, Gustavo Silveira y Walter Vener Carboni.

Falta con aviso: Basilio Morales.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 153

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 10 de marzo de 2003, para las ciudades de Treinta y Tres y de Vergara, con motivo de conmemorarse los 150 y 100 años de sus fundaciones, respectivamente. C/2211/002

La citada Comisión se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se declara festivo el 30 de noviembre de cada año en conmemoración del plebiscito convocado en el año 1980. C/868/000

La Comisión de Industria, Energía y Minería se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la producción de combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo, elaborados con materia prima nacional, de origen animal o vegetal. C/2134/002

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de minuta de comunicación:

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, a efectos de conceder una pensión graciable al señor Manuel Demetrio Souza. C/1403/001
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al profesor Juan Pedro Morra Rodríguez. C/2078/002

- *Se repartieron con fecha 4 de julio*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueban las Actas y Resoluciones de la Unión Postal Universal, emanadas de los Congresos XIX, XX y XXI de dicha Organización, celebrados en Hamburgo 1984, Washington 1989 y Seúl 1994, y que comprenden los Tercero, Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales a la Constitución de la Unión Postal Universal, el Reglamento General de la Misma y las Resoluciones dictadas en los referidos Congresos. C/1187/001
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Bulgaria sobre Cooperación Antártica, suscrito en la ciudad de Sofía el 27 de enero de 2000. C/1375/001
- por el que se aprueba la adhesión de la República Oriental del Uruguay al Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, adoptado en Estocolmo el 27 de febrero de 1995. C/1693/001

- por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Montevideo el 14 de agosto de 1998. C/1694/001
- por el que se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio, suscrito en Seattle, el 30 de noviembre de 1999. C/1783/001

\- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con las medidas de prevención del dengue. C/119/000

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Rocha remite nota relacionada con la situación económica por la que atraviesa dicha Corporación. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, acerca de un planteo del Centro Comercial del citado departamento, por el que se solicita se extienda la aplicación del monotributo a todas las empresas que facturen un monto inferior a treinta mil pesos mensuales. C/20/000

\- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, por la que se expresa su aspiración de que el agua sea considerada patrimonio nacional. C/235/000

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre la violencia doméstica. C/61/000

\- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la posible eliminación del Ministerio de Turismo. C/239/000

\- *A la Comisión de Turismo*

La Intendencia Municipal de Maldonado remite antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

- presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el citado departamento, contra los artículos 10 y 11 del Decreto Nº 3759/001 de la respectiva Junta Departamental, publicado en el Diario Oficial el día 14 de diciembre de 2001, sobre la modificación de los valores imponibles para el cobro de la contribución inmobiliaria urbana y suburbana. C/1869/001
- presentado por varios señores Ediles de la respectiva Junta Departamental, contra los artículos 10, 11 y 13 del Decreto Nº 3759/001 de la citada Junta, relacionados con la modificación de diversas normas presupuestales. C/1870/001

La Corte Electoral contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la interposición de un recurso relativo al cobro de la tasa de alumbrado público en el departamento de Río Negro. C/2243/002

La Junta Departamental de Río Negro remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se modifican la estructura orgánica y las competencias de la Junta Nacional de la Leche. C/2018/002

El Instituto Nacional de Alimentación contesta la exposición escrita del señor Representante Roque Arregui, sobre la posibilidad de brindar asistencia alimentaria a todas las personas desocupadas. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ruben H. Díaz Burci, sobre la pertinencia de que una organización sindical tenga un denominado “equipo de seguridad” y que éste preste servicios a un gobierno extranjero. C/2117/002
- exposición realizada por el señor ex Representante Odel Abisab, en sesión de 10 de octubre de 2001, relacionada con las consecuencias de la procreación no responsable. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite información complementaria al pedido de informes del señor Representante Brum Canet, acerca de los funcionarios en situación de disponibilidad de la División Arquitectura de dicha Secretaría de Estado, que se encuentran en el departamento de Salto. C/1928/002

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la posibilidad de llevar a cabo obras de construcción en las localidades de Sauce y Sánchez, del departamento de Río Negro. C/27/000

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la construcción de una plaza de deportes en la localidad de Isidoro Noblía, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

- presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con la formación de entrenadores deportivos de baloncesto en el interior del país. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario de Pazos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, sobre la presunta cesión en comodato de un local de propiedad del referido Consejo en la localidad de Santa Catalina, departamento de Soriano. C/2265/002

El señor Representante Heber Sellanes solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las partidas destinadas a personas públicas no estatales de control y bienestar animal. C/2266/002

- al Ministerio de Salud Pública, acerca de los registros de vacunación antirrábica desde el año 1965 hasta la fecha. C/2267/002

El señor Representante Ambrosio Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, relacionado con la asistencia financiera recibida por el Banco Comercial y la situación actual de su capital accionario. C/2268/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a la situación de los trabajadores de varias empresas de transporte carretero. C/2269/002

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

  - sobre la instalación de ocho nuevos puestos de peaje en rutas nacionales. C/2270/002

\- *Se cursaron con fecha 3 de julio*

  - relacionado con la ejecución de obras con fondos provenientes de la subasta de la playa de contenedores del Puerto de Montevideo. C/2271/002

La señora Representante Margarita Percovich solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de las obras de reparación en el local de la Escuela Nº 97 de la ciudad de Montevideo. C/2272/002

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente a los criterios técnicos empleados para efectuar una perforación en la localidad de Rincón de la Bolsa, a los efectos de determinar la existencia de aguas termales. C/2273/002

La señora Representante Nora Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre el sistema de alimentación escolar. C/2274/002

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la destitución de una funcionaria de la citada Cartera. C/2275/002

\- *Se cursaron con fecha 4 de julio*

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la existencia y fun-

cionamiento de una oficina de la citada Administración en el departamento de Maldonado. C/2276/002

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a datos estadísticos sobre personas amparadas por el seguro de desempleo y los montos empleados para el pago de dichos beneficios. C/2277/002

El señor Representante José Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la toma de posesión de los cargos de inspectores de área y asignatura del referido Consejo. C/2278/002

- *Se cursaron con fecha 8 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Mariela Demarco y los señores Representantes Ricardo Falero e Iván Posada presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un programa para la pavimentación de calles en centros urbanos de todo el país en el que intervienen el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las Intendencias Municipales y los propietarios de inmuebles con frente a aquéllas. C/2279/002

- *A la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda*

Varias señoras Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad".*

3.- Proyectos presentados.

A) "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CENTROS URBANOS DE TODO EL PAÍS. (Se establece un programa con participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las Intendencias Municipales y los propietarios de inmuebles con frente a aquellas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias departamentales, llevarán adelante un programa de pavimentación de calles en centros urbanos de todo el país, de acuerdo a lo dispuesto por esta ley.

Artículo 2º.- Las obras correspondientes se llevarán a cabo por el procedimiento de concesión de obra pública.

Artículo 3º.- El propietario del padrón con frente a la calle que se pavimentará acordará por contrato con la empresa concesionaria, los detalles que correspondan a su relación, según un contrato tipo que será elaborado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia departamental correspondiente.

En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, la Intendencia departamental, a solicitud de la parte perjudicada, será responsable subsidiaria en el 70% (setenta por ciento) del incumplimiento, tomando las medidas administrativas que entienda del caso para resarcirse económicamente del perjuicio que pueda sufrir.

Artículo 4º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia departamental correspondiente pondrán a disposición de las empresas concesionarias, en las condiciones que se establezcan en el llamado a empresas interesadas, los elementos de carácter técnico y de infraestructura que sean necesarios para la realización de la obra.

Artículo 5º.- El costo de la obra se prorrateará entre los padrones con frente a la vía de tránsito que se pavimente.

Si la longitud del frente del padrón excediera los diez metros, por cada cinco metros de exceso, el valor de la obra correspondiente al padrón se incrementará en un 50% (cincuenta por ciento) sobre el correspondiente a diez metros.

Artículo 6º.- El pago que corresponde a cada padrón, se podrá realizar por los procedimientos que se acuerden entre empresa y propietario, y a tal efecto se abrirán en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) las cuentas corrientes necesarias. Si el procedimiento fuera el de la inclusión del importe en la factura de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) o la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), se autoriza a estos organismos a tales efectos.

Artículo 7º.- La Intendencia departamental acreditará semestralmente en la cuenta correspondiente a la Contribución Inmobiliaria del propietario del padrón,

el importe pagado por este, comunicándoselo conjuntamente con el saldo a pagar por tal tributo.

La Intendencia departamental instrumentará la forma en que recibe la documentación que acredite el pago por parte del propietario, haciéndola pública en cada caso.

Artículo 8º.- Las obras que se realicen al amparo de esta ley estarán exentas del pago del 100% (cien por ciento) de los tributos que correspondan, con excepción de los aportes por seguros de accidentes de trabajo y de asistencia médica del trabajador.

Artículo 9º.- Independientemente de la estructuración técnica de toda la obra que corresponde a un determinado centro poblado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conjuntamente con la Intendencia departamental, desagregará la misma en partes técnicamente posibles, a efectos de facilitar la participación en el llamado a interés de pequeñas empresas.

Artículo 10.- En el llamado a interesados podrán participar empresas exclusivamente de capital nacional.

Independientemente de las empresas constituidas, podrán participar empresas que se formen específicamente para este propósito, ya sea por vecinos u obreros de la construcción avecindados en el centro poblado cuyas calles se pavimentarán.

Artículo 11.- Las empresas solicitarán trabajadores para estas obras en forma pública, dándole prioridad a los vecinos del centro poblado correspondiente.

Artículo 12.- El llamado a empresas interesadas en la participación en este plan de pavimentación se realizará previa aceptación dada por escrito del 60% (sesenta por ciento) de los propietarios de los padrones con frente a la calle que se pavimentará.

Artículo 13.- El valor de cada cuota mensual no podrá superar el 75% (setenta y cinco por ciento) de 1 UR (una unidad reajustable).

Artículo 14.- En el caso de empresas que sean integradas por vecinos de la zona cuyas calles se pavimentarán, y si hubiera más de una empresa interesada en proceder a la pavimentación que se presentara al llamado de interés y ofreciera mejores condiciones que la de los vecinos, esta empresa podrá igualar la oferta y, en este caso, se le adjudicará la concesión.

Artículo 15.- La construcción de veredas, cordón cuneta, desagües y obras accesorias a la pavimentación, podrán realizarse en el marco de lo dispuesto por esta ley.

Montevideo, 3 de julio de 2002.

RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El país se encuentra inmerso en una situación crítica, recesiva, donde el incremento de la desocupación y la caída del PBI son índices elocuentes, que nos permiten evaluar en mérito a la importancia de los mismos (caída del 5,2% del PBI y alrededor del 15% de desocupación) la gravedad de la situación.

Simultáneamente, los Gobiernos Departamentales de todo el país, no ajenos a la crisis, por causas diversas enfrentan un nivel de morosidad en el pago de los tributos departamentales muy alto, y pese a los procedimientos que se han aplicado para disminuir dicho nivel, todo ha sido infructuoso. Esto se debe, por cierto, a la dificultad de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias, pero también se debe a una crisis de confianza de la población respecto al uso que se le da a sus aportes tributarios, en la medida que considera que obras públicas que le son imprescindibles no se realizan con su aporte.

Se hace necesario, entonces, encontrar medidas de reactivación económica que ayuden a superar este estado de cosas, por un lado, y que se puedan realizar aun con los recursos escasos con que se cuenta.

La reactivación de la industria de la construcción se considera, como históricamente ha sido, un instrumento idóneo para lograr el objetivo precedentemente señalado y, por supuesto, que si se trata de obra pública, por la envergadura de la misma el instrumento será de aplicación más efectiva.

En mérito a estas consideraciones, es que se plantea el presente proyecto de ley teniendo en cuenta algunos elementos objetivos que permiten establecer su absoluta viabilidad.

Costo

Por cuadra. De acuerdo a los datos técnicos recabados en algunos Gobiernos Departamentales y en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se puede estimar promedialmente en 3.000 dólares el valor de la pavimentación de una cuadra (80 metros por 8 metros), que se ubique en cualquier centro poblado del país.

Por padrón. En general los solares que pertenecen a centros poblados tienen un frente de 10 metros. En algunos casos 12 metros, o en otros casos, régimen de propiedad horizontal, por ejemplo, menos de 10.

A los efectos del proyecto se ha considerado el promedio de 10 metros de frente por padrón, resultando entonces que existen promedialmente dieciséis padrones en una cuadra, ocho padrones por acera. Si se distribuye el costo por cuadra de 3.000 dólares entre los dieciséis padrones, resulta un costo por padrón de 187.50 dólares por padrón.

Forma de pago

Parece razonable, salvo que el propietario del padrón desee realizar el pago al contado, establecer un procedimiento de pago en cuotas mensuales. En mérito a esto y partiendo de un plazo de treinta y seis cuotas, los 187,50 dólares por padrón significan 5,20 dólares mensuales, es decir 104 pesos por mes, considerando la cotización del dólar a $20.

Es necesario establecer que pueden existir otros costos adicionales, particularmente debido a la financiación propiamente dicha de la obra; en mérito a eso es que el número de cuotas se considera a los efectos de este proyecto la variable de ajuste para los gastos de financiación del proyecto.

Relacionamiento entre partes

Las partes en este proyecto se pueden considerar cuatro; tres de ellas directamente vinculadas -propietario de padrón, empresa concesionaria y Gobierno Departamental-, y una cuarta, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como apoyatura técnica necesaria para el desarrollo de la obra e incluso de apoyatura en infraestructura material.

Decidida la realización de la obra por la voluntad conforme dada por escrito del 60% (sesenta por ciento) de los propietarios de padrones con frente a la cuadra a bituminizarse, se procede al trámite de adjudicación. Realizada la adjudicación, establecida la cuota parte que le corresponde a cada vecino, que se realizará en la forma que lo establezca la reglamentación, se debe respetar el derecho que el propietario del padrón tiene a recibir los beneficios de obras públicas que paga en su tributo anual de Contribución Inmobiliaria, y por lo tanto no es de justicia establecer un tributo adicional.

En mérito a esto es que se establece un procedimiento por el cual el pago que el propietario del padrón hace mensualmente a la empresa concesionaria le será acreditado en su cuenta de Contribución Inmobiliaria.

Esto significa que cuando reciba la factura anual referida a este tributo, ya tendrá una parte de la misma pagada por este procedimiento de cuotas. En función de esta realidad, y particularmente de la seguridad que el propietario tiene de que su dinero se ha aplicado a la realización de una obra concreta que beneficia el inmueble de su propiedad, indudablemente el nivel de morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria disminuirá considerablemente.

La responsabilidad subsidiaria de la Intendencia Municipal por un eventual incumplimiento de la empresa concesionaria, o de los vecinos, es de absoluta lógica en la medida que la realización de la obra acrece el patrimonio municipal.

Parece lógico también que una vez establecido el acuerdo entre las partes, el mismo quede estampado en un contrato. Se establece que a los efectos de salvaguardar los derechos de los propietarios de cada padrón que eventualmente pueden ser considerados en desventaja por falta de conocimiento en materia contractual, el contrato obedezca a un determinado modelo que elaborará el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en acuerdo con el Gobierno Departamental correspondiente.

Montevideo, 3 de julio de 2002.

RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo".

B) "PARTICIPACIÓN POLÍTICA. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda lista de candidatos que se presente en las diversas instancias electorales: nacionales, departamentales o partidarias, no podrá contener más del 70% (setenta por ciento) de integrantes del mismo sexo. Tal exigencia deberá cumplirse en el ordenamiento de las candidaturas tanto de titulares como de suplentes.

Artículo 2º.- La integración de las listas se realizará postulando cada dos lugares de nominación de candidatos del mismo sexo, uno como mínimo del sexo opuesto. Esta disposición no implica necesariamente un tercer lugar para el sexo de representación minoritaria cuya participación se trate de equiparar.

Cuando de la aplicación de dicho porcentaje resultare una cantidad fraccionada, esta se redondeará hacia la cifra entera inmediatamente superior.

Artículo 3º.- Lo estipulado en los artículos precedentes regirá para las elecciones internas de los partidos políticos establecidas en las normas constitucionales.

Artículo 4º.- A los efectos de promover la participación equitativa de ambos sexos en las actividades de los partidos políticos, estos establecerán en sus órganos de dirección permanente la integración de los sexos de acuerdo al porcentaje de afiliación de la circunscripción correspondiente al organismo de dirección que se elige.

Artículo 5º.- Las Juntas Electorales, la Corte Electoral y las autoridades partidarias, en su caso, negarán el registro de las hojas de votación que se presenten si las mismas no dan cumplimiento a las disposiciones de esta ley.

Montevideo, 4 de julio de 2002.

SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien el devenir histórico nos demuestra que las instituciones del Estado han sido consolidadas desde la perspectiva del género masculino, la evolución histórica y social del papel de la mujer conduce a variar también su participación en los ámbitos de decisión que en ese Estado se generan e interaccionan.

Los partidos políticos son un componente fundamental en la consolidación y construcción de las sociedades, pero el proceso histórico de su afianzamiento o de su ilegitimación siempre contó con abrumadoras mayorías masculinas como actores.

El Uruguay no ha sido ajeno a esa composición, aunque los procesos de construcción de la ciudadanía femenina comenzaron más tempranamente que en otros lugares de América Latina y aun del mundo europeo.

La temprana conquista de las mujeres de sus derechos civiles y políticos así como una participación igualadora en la educación permitieron al Uruguay exhibir niveles educativos bastante más altos que los masculinos y una participación en la vida económica y en el trabajo casi a la par de los hombres.

Eso hace llamativamente bajos los niveles de participación de la mujer uruguaya en los cargos de decisión de gobierno y en los partidos políticos, porcentajes estos más bajos que en la mayoría de los países latinoamericanos que ostentan menores "ratings" educativos y de participación femenina en la población económicamente activa.

Si el crecimiento de la participación femenina en los ámbitos legislativos nacionales se mantuviera en el mismo ritmo porcentual inercial que en los años precedentes a la presentación de este proyecto de ley, la paridad entre hombres y mujeres se alcanzaría recién en el año 2070.

Si observamos los porcentajes progresivos de representación en las distintas instancias electivas, las mujeres aumentan su participación cuando ocupan puestos de menor poder y legitimidad cultural.

La incapacidad de integrar en el ámbito de la democracia representativa a la mitad de los ciudadanos es una de las contradicciones más claras de la democracia. La presencia de mujeres en las instancias de decisión política debería ser proporcional a su peso efectivo en la población. El pequeño número de mujeres en cargos de representación es un indicador de la naturaleza excluyente del sistema político en sí mismo, de su déficit democrático.

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer establece que se deben "adoptar las medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en la estructura de poder y en la toma de decisiones".

El Uruguay ha suscrito dicha Convención y por lo tanto debe efectivizar mecanismos transitorios que viabilizan la igualdad de oportunidad frente a este déficit democrático.

El presente proyecto de ley recoge anteriores propuestas presentadas por doña Irma Lamana y doña Alba Cassina en Legislaturas anteriores, incorporando las disposiciones del único sector partidario, el Partido Socialista, que en la vida política del país ha fijado acciones positivas para la equiparación en la participación de ambos sexos en la vida política.

Montevideo, 4 de julio de 2002.

SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo,

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 9)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ambrosio Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la posible supresión de la agencia del referido Ente en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Trabajo y de Coordinación en el Interior, relacionada con el cierre de una empresa frigorífica del departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, acerca de la televisación de los sorteos del juego conocido como "5 de Oro”. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a una solicitud presentada por vecinos de la localidad de Sarandí Grande, en el citado departamento, para la instalación de un teléfono tarjetero en dicha localidad. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a todas las Juntas Departamentales del país y a la Federación de Funcionarios de OSE, sobre la necesidad de instrumentar una política nacional con relación al manejo del agua. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 3 de julio

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Chaves y Diana Saravia Olmos.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Óscar Magurno.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos y Silvia Ferreira.

Jueves 4 de julio

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Daniel García Pintos y Ronald Pais.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné.

Sin aviso: Yeanneth Puñales Brun.

Lunes 8 de julio

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Julio Lara y Óscar Magurno.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Glenda Rondán y Roberto Conde.

Sin aviso: Alberto Scavarelli”.

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ambrosio Rodríguez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la posible supresión de la agencia del referido ente en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 3 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Honda preocupación ha causado en la población de la ciudad de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, las versiones sobre el cierre de la agencia del BPS. Más de 10.000 personas residentes en las zonas de influencia de la referida ciudad, tales como: Gregorio Aznárez, Las Flores, Pueblo Gerona, Nueva Carrara, Ruta Nacional Nº 60 Coronel Manuel Francisco Artigas, Comsa, Cerros Azules, y demás, se verían seriamente afectadas por el cierre de la agencia a la que concurren para efectuar diversos trámites. Según versiones circulantes, se prevé que los trámites se efectúen en una oficina perteneciente a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), atendiendo al público una sola vez por semana. Se desconocería la verdadera magnitud del trabajo que atiende esa dependencia, generando innumerables perjuicios para toda la población de esa importante zona del departamento. Todas las fuerzas vivas de la ciudad de Pan de Azúcar han manifestado su oposición a la medida presuntamente proyectada, solicitándonos que hiciéramos nuestra dicha preocupación. Realmente, no advertimos el verdadero ahorro que generaría el BPS con tal medida, ya que es evidente que el mayor costo de funcionamiento de la agencia son las retribuciones personales, que no se verían disminuidas con el cierre de la dependencia, por lo que solo se generarían perjuicios a miles de personas, sin ningún beneficio real. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Trabajo y de Coordinación en el Interior, relacionada con el cierre de una empresa frigorífica del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 4 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA), y a la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (DINACOIN). En el pasado mes de junio del año en curso, la firma Juvencor S.A., habilitada para faenar carne para exportación en el Frigorífico San Carlos, sito en la Ruta Nacional Nº 39, entre la ciudad de San Carlos y la ciudad capital del departamento de Maldonado, detuvo sus actividades a raíz de una resolución del Instituto Nacional de Carnes (INAC), en virtud de adeudos que esa firma mantiene con la Dirección General Impositiva (DGI). El cierre de las actividades en el citado Frigorífico determinó que, aproximadamente, 150 trabajadores quedaran en la incertidumbre de mantener su fuente laboral, con la circunstancia agravante de que, además, se les adeuda la última quincena de mayo, los días trabajados en el mes de junio y el medio aguinaldo del ejercicio en curso. Los trabajadores decidieron acampar frente al Frigorífico San Carlos, desafiando la crudeza del invierno, que ya se hace sentir para, de esa manera, intentar sensibilizar a las autoridades que correspondan a los efectos de que se encuentre una solución que les permita seguir trabajando dignamente y, por lo tanto, obtener el salario correspondiente para mantener a sus familias y, a pesar de las dificultades, llevar un poco de paz a sus hogares. Apelamos a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que gestionen y faciliten una necesaria y urgente solución que redunde en beneficio de 150 familias, la mayoría vecinos de la ciudad de San Carlos de nuestro departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, solicitando la celeridad de la gestión. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Loterías y

Quinielas, acerca de la televisación de los sorteos del juego conocido como "5 de Oro".

"Montevideo, 8 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Anteriormente se televisaban, en forma directa, los sorteos del juego '5 de Oro', lo que permitía que los apostadores pudieran tener por esa vía los resultados correspondientes. Sería conveniente, tanto para los apostadores como para la propia Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, que se vuelvan a televisar los mencionados sorteos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a una solicitud presentada por vecinos de la localidad de Sarandí Grande, en el citado departamento, para la instalación de un teléfono tarjetero en dicha localidad.

"Montevideo, 9 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hemos recibido el Oficio Nº 2693/6/02 de la Junta Departamental de Río Negro, referente al planteo expuesto por el señor Edil Aldo Rodríguez, sobre la problemática de los pobladores de la localidad de Sarandí Grande, del departamento de Río Negro, quienes solicitan la instalación de un teléfono tarjetero, que cubriría una importante necesidad como es, sin duda, la comunicación. Creemos que la razón invocada es más que suficiente para que el Directorio de ANTEL, estudie la posibilidad de instalar el mencionado servicio telefónico por todas las connotaciones sociales y humanas que el tema implica. A la espera de un pronunciamiento favorable, en atención a la problemática de los mencionados vecinos, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a todas las Juntas Departamentales del país y a la Federación de Funcionarios de OSE, sobre la necesidad de instrumentar una política nacional con relación al manejo del agua.

"Montevideo, 9 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a todas las Juntas Departamentales, y a la Federación de Funcionarios de OSE. El agua es un recurso natural, patrimonio de la humanidad. Es prácticamente impensada la vida de los seres humanos y de todos los seres vivos que habitan el planeta, sin ese elemento indispensable. La actitud deshumanizada y de codicia sin medida de grandes empresas multinacionales, en las que están mujeres y hombres con cargos de gerentes o ejecutivos, contando con la adquiescencia de nuestros gobernantes dispuestos a cumplir al pie de la letra directivas que imparten los organismos prestatarios de dinero, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, o el Fondo Monetario Internacional (FMI), de privatizar o concesionar una de las mayores y mejores riquezas que tiene el país, como lo es el agua en su formidable red hídrica, tanto en sus cursos fluviales (ríos, arroyos, lagunas, y otros), y también los acuíferos subterráneos que ocupan gran parte del territorio nacional. A vía de ejemplo citaremos algunos como el denominado Guaraní, que es uno de los mayores recursos hídricos subterráneos del cono sur, o el de Raigón, al sur del departamento de San José, o los acuíferos costeros del Chuy y La Paloma, entre otros. Los trabajadores de OSE han denunciado ante la opinión pública del país, sobre lo peligroso e insensato que supone la entrega de tan vital elemento como es el agua potable a empresas multinacionales, como las que hoy, muy a pesar nuestro, existen y operan en el departamento de Maldonado (Uragua, Aguas de la Costa, Aguas de Barcelona, Suez Yonnesse des Eaux). Creemos que la exposición realizada el pasado 27 de junio de 2002 en la Junta Departamental de Río Negro sobre el particular, tiene el enorme valor de la búsqueda colectiva de respaldo a las demás Juntas Departamentales del país, en tanto son caja de reso-

nancia sustancial de la problemática de la sociedad y en esta en particular, pues quienes gobiernan y quienes administran tienen 'archisabido' que no son dueños de nada y que si bien la ciudadanía les ha conferido su confianza para que conduzcan los destinos de la Nación, tienen que tener en cuenta que el agua es patrimonio de todos los uruguayos y que es sinónimo de soberanía. Por lo expuesto, antes de pensar en esos proyectos con los que discrepamos sin titubeos, quizá debiera revisarse la cantidad de cargos jerárquicos y ejecutivos que tiene el ente encargado del suministro del agua en el país, si son necesarios y si han significado más eficiencia e inversión o si ha sido todo lo contrario. Haciendo nuestro, entonces, el planteo de la Junta Departamental de Río Negro, buscando crear opinión en la sociedad y en el país, apelamos a que el resto de las corporaciones del país adopten igual resolución en defensa del agua, la vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Participación del psiquiatra suizo Bertrand Cramer en un seminario que se realizará en Montevideo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: en pocos días, el lunes 22 de julio, comenzará en Montevideo un importante seminario científico internacional. Quiero llamar la atención de la Cámara porque es un hecho muy significativo que un país con modestos recursos para el desarrollo científico logre concitar la presencia de un profesor de psiquiatría infantil del excepcional nivel del doctor Bertrand Cramer.

El doctor Bertrand Cramer es un profesor suizo, de amplia trayectoria en Europa y en Estados Unidos, donde ha hecho investigaciones y publicado libros en colaboración con pediatras y neuropediatras. Sus trabajos son de suma importancia para el tratamiento de niños de un mes a tres años con síntomas psicosomáticos. Es el creador de una teoría, lo cual lo convierte en una figura de relevancia, y ha desarrollado una técnica de terapia breve para el tratamiento de estos niños; en un corto número de sesiones es abordable el tratamiento del niño.

Trabajar según la teoría del profesor Cramer permite que la franja de población más humilde -como la que en general se atiende en los hospitales– acceda a tratamiento psicoanalítico, que normalmente, por razones económicas que todos conocemos, está reservado a personas de cierto poder económico. De manera que Cramer, en ese sentido, es un cruzado de la ciencia a favor de los humildes y, en este caso, a favor de países como el nuestro, que están muy lejos del Primer Mundo. Estamos muy lejos de ese mundo con amplio desarrollo, que dispone de enormes recursos científicos, técnicos y económicos. Estamos lejos en muchos planos; estamos lejos en distancia; estamos en el lejano Sur.

Esta presencia de Bertrand Cramer es posible por una razón: Cramer viene honorariamente. Cramer es, en ese sentido, un hombre muy peculiar. Su sentido de aporte a la ciencia y a la humanidad lo lleva a estas actitudes de compromiso con los seres humanos. Esto es lo único que hace posible que la Facultad de Medicina organice un seminario cuya inscripción, a diferencia de lo que ocurre normalmente con los seminarios científicos, se paga en pesos uruguayos. Se ha otorgado, además, una cantidad importante de becas. Este seminario durará cuatro días y tendrá luego un día de extensión, en el que Cramer va a recorrer distintas instituciones de la Facultad de Medicina y de la Intendencia Municipal de Montevideo donde se atiende a niños.

Esto es posible, también, porque la Intendencia Municipal de Montevideo, solidaria con la acción social de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, brinda sus salones y su infraestructura. Hay mucha gente voluntaria que está participando de esto. Realmente, consideramos que es un acontecimiento que no debe pasar inadvertido.

Finalmente, digamos que Cramer no es solo un médico estudioso; también es un hombre con pensamiento filosófico y político. Su vida ha estado consagrada a tratar de comprender lo que pasa con los padres cuando nace un hijo. A partir de esa comprensión, ha podido crear teorías para ayudar a la felicidad y al buen convivir. Por esa razón, tenerlo en el seno de nuestro mundo científico, en los salones del Palacio Municipal de la Intendencia Municipal de Montevideo, en este seminario en el que nuestros técnicos estarán tratando las felicidades e infelicidades de Montevideo, es un hecho trascendente. De manera que Uruguay

debería recibir con orgullo y con gratitud a un científico que viene a dar lo suyo desinteresadamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo y a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

8.- Dificultades que enfrentan las asociaciones civiles que atienden los CAIF en Montevideo.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en el marco de discusión de la Rendición de Cuentas y también en este difícil marco económico en el que estamos viviendo, quiero referirme a las dificultades que están enfrentando las asociaciones civiles que atienden los CAIF en Montevideo.

Cada vez tienen mayor dificultad para equilibrar sus presupuestos sin bajar el nivel de calidad de atención que están brindando a los niños y a sus familias. Hemos identificado algunas de las causas de ello que serían comunes a la mayoría de los cuarenta CAIF que están funcionando actualmente en Montevideo.

Una de las causas es la alta focalización de los beneficiarios. Los centros de atención en Montevideo están todos ubicados en zonas de riesgo o de contexto crítico, según la definición de la ANEP. Entre la población atendida existe un alto porcentaje de niños y familias en situación de vulnerabilidad: riesgo y alto riesgo social y psicológico, problemas nutricionales y de salud, situaciones de violencia doméstica u otras situaciones que afectan los derechos humanos de los niños, las niñas y sus familias. Muchos de estos casos son derivados por el Centro de Estudios y Derivación del INAME, el Juzgado de Menores y otras entidades públicas o privadas con las cuales los centros coordinan la intervención.

Esta población de alto riesgo, con problemáticas múltiples y complejas, obliga a contar con mayor dotación de personal educativo, mayor carga horaria para los técnicos, mayor nivel de intervención y coordinaciones externas para diagnósticos, derivaciones y tratamientos.

Con el tipo de aplicación de los modelos de gestión que utiliza hoy el INAME y especialmente la dirección de los CAIF, se ha perdido progresivamente el financiamiento para toda la población atendida, volviendo al sistema de los dos tercios de becados y un tercio a cargo de la institución. Esto sucede cuando los promedios de asistencia siguen aumentando, tanto en función de las dramáticas situaciones económicas que viven las familias, como de recientes situaciones de emergencia como las inundaciones, la contaminación con plomo, etcétera.

Cabe mencionar que si la situación es muy crítica para los centros con el modelo de alta focalización, que cuentan con un número relativamente bajo de niños becados, lo es también para los modelos superiores, que se ven obligados a atender treinta niños fuera de convenio, por los cuales no se recibe ninguna retribución. El costo de atención de estos niños, que corresponde a un grupo de dos educadores, horas de personal técnico y de servicio y gastos de funcionamiento, está totalmente a cargo de la asociación civil que convenia con el INAME.

Por otro lado, los gastos contemplados por estos modelos de gestión, que han sido calculados a partir de promedios a nivel nacional, por supuesto que no contemplan la realidad de los centros de Montevideo, ya que los valores de los gastos de personal se basan en sueldos que no alcanzan los niveles reales aplicados en el mercado laboral de nuestra ciudad.

Tampoco están contemplados los montos para aguinaldos, salarios vacacionales y eventuales despidos, lo que pone a las asociaciones civiles en grandes apremios en el momento de hacer frente a esos gastos.

Asimismo, no está previsto en los gastos de funcionamiento el mantenimiento de las infraestructuras y el equipamiento. En general, ese monto no alcanza a la mitad del presupuesto real de la mayoría de las instituciones, que funcionan en locales con construcciones precarias y antiguas, que requieren mantenimiento permanente y costoso. Tampoco están previstos los gastos de reposición del equipamiento ni de adecuación a las normas de seguridad de la Dirección Nacional de Bomberos. Todo esto queda a cargo de la sociedad civil que gestiona el servicio.

Hay que tener en cuenta que se están abriendo nuevos programas dirigidos a la familia y a la comunidad y a los menores de dos años, con sus referentes adultos, dentro del Plan Nacional de Atención a la Niñez que se está gestionando desde la Secretaría de la Presidencia de la República. Queremos hacer notar que, por lo mencionado antes, seguramente la calidad de la atención que hoy brindan los CAIF se verá deteriorada.

En este marco, acompañamos las propuestas de las asociaciones civiles que hacen la coordinación en procura de esta situación que se está focalizando en la niñez en condiciones de riesgo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de la Presidencia de la República, en cuya órbita funciona el Programa de Atención a la Niñez y la Adolescencia, y a la Dirección del INAME.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Cambios propuestos en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas con respecto a la política de vivienda.

Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: en estos días se habló en la Cámara sobre el PIAI. Está bien; esa misma preocupación llevó a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente a trabajar durante varias sesiones sobre el tema. Ahora estamos en la discusión, un poco confusa, de la Rendición de Cuentas, frente a un incierto articulado de, por ahora, 163 artículos que proponen varios cambios en el Estado.

En el día de ayer escuchamos las explicaciones de los cambios en el Banco Hipotecario. Solo esos cambios en el Banco Hipotecario son capaces de afectar a tanta gente, a tantos sectores, que vemos con alarma que se hayan incluido en bloque, junto con otras cosas, en el medio de un pelotón, como de paso, en la Rendición de Cuentas.

Miremos algunos de sus aspectos, por ejemplo el que se relaciona con la vivienda y el Ministerio. Hasta esta propuesta, el Ministerio tenía programas financiados por el BHU, por el Fondo Nacional de Vivienda y por endeudamiento. De votarse lo propuesto, el Banco no financiará programas ni emprendimientos colectivos o empresariales; solamente dará préstamos personales a particulares, algo así como decirle a la gente: "Hacé la tuya en materia de vivienda, con el riesgo de que si no podés cumplir te descontarán compulsivamente de tu salario, jubilación o jornal, y si perdés el trabajo y no pagás, tu hipoteca vendida podrá ser ejecutada y tendrás que pelear solo, con alguien que compró tu deuda".

Con la incertidumbre laboral de hoy, ¿quién va a arriesgarse? El que necesite vivienda ya no podrá sumar esfuerzos cooperativos ni colectivos con otros, ,porque no tendrán financiación. Con ese cuadro, irá a engrosar las listas del Ministerio, que tendrá contados recursos para atender una larga cola, encabezada por urgencias: plomo, inundados y damnificados varios.

La otra alternativa será el asentamiento. Allí está el PIAI -del que hablábamos al principio-, casi detenido, pues a la fecha solo lleva ejecutados US$ 7:000.000, y corre el riesgo de caer bajo las tijeras del recorte de inversiones propuesto.

Estamos frente a una Rendición de Cuentas; por lo menos, busquemos salir de ella con los recursos optimizados. Aceptemos de una buena vez que el PIAI debió estar desde el principio en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que los Municipios debieron ser sus ejecutores y que los dólares que van quedando deben usarse al tope. No debemos desmantelar el sentido social del Banco Hipotecario, por más banco que sea, regido por cuantas normas bancocentralistas queramos aplicarle.

Digamos no al clientelismo y gestionemos mejor el dinero; eso sí. De lo contrario, terminaremos teniendo un gran campamento que, naciendo en el fin de las plantas urbanas de nuestras ciudades, se pierda hacia el horizonte; un mar silencioso que con su sola presencia cacerolea constantemente, sin audio. Trescientos mil orientales ya acampan así; resisten con enorme dignidad las consecuencias del rumbo económico, a razón de diez mil familias nuevas por año, lo que da un promedio de un asentamiento más por semana.

Estamos a tiempo de sacarle el jugo a los pesitos que van quedando después de los aportes que generosamente hemos hecho a los bancos en quiebra.

Pero parece que no se cree en el potencial realizador de la gente ni en su ingenio y que no se sabe que su mano de obra, para que sea benévola, necesita pasar por diecisiete burocráticos mostradores del BPS antes de obtener la autorización.

¿Qué tenemos? Si sabemos ver, tenemos nuestra gente, su necesidad de vivienda, sus manos, algunos pesos, su creatividad, su experiencia, formas de agruparse, conocimientos técnicos y el mandato constitucional sobre el derecho a la vivienda. ¿Qué nos falta? Voluntad política y confianza en la capacidad de realización y en la autogestión de los orientales que se siguen quedando en este pago.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco Hipotecario del Uruguay, al PIAI, a FUCVAM, a FUCOVI, a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y al SUNCA.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Nombramiento del Embajador José Luis Pombo como Decano del Cuerpo Diplomático en Israel.

Reducción del gasto público en el ámbito del Servicio Exterior.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: distribuiré mi tiempo en dos temas, los cuales, aunque están relacionados, serán objeto de un tratamiento parcialmente diferente, llegado el momento de los petitorios.

Son distintos los criterios por los cuales en los diferentes países se designa al Decano del Cuerpo Diplomático. En nuestro país, por ejemplo, el Decano es el Nuncio Apostólico. En algunos países integrantes del Commonwealth, el Decano es el Embajador de Gran Bretaña. En Marruecos, el Decano del Cuerpo Diplomático es siempre el Embajador de Francia.

En Israel, siguiendo literalmente el significado de la palabra Decano, lo es el Embajador con mayor antigüedad acreditado en dicho país. Allí, dentro de su carácter protocolar, el cargo tiene particular importancia debido a varias circunstancias. Hay 82 Embajadores. La mayoría de ellos están en Tel Aviv, aunque el Gobierno está en Jerusalén, y siendo un país por el que, por distintas circunstancias, desfilan permanentemente Presidentes, Cancilleres y otras personalidades, resulta imposible que la totalidad del Cuerpo Diplomático se esté desplazando permanentemente de Tel Aviv a Jerusalén. El Decano es quien los reemplaza, de manera que, sin desvirtuar el carácter protocolar de la función, sus actividades adquieren inusual relevancia y llegan a tener tal destaque que se ven reflejadas en la prensa israelí.

Pues bien; recientemente fue designado allí Decano del Cuerpo Diplomático, con el beneplácito de la Cancillería israelí, el Embajador del Uruguay, señor José Luis Pombo, a pesar -y eso queremos subrayar- de no ser el Embajador de mayor antigüedad acreditado en dicho país. Este es un hecho relevante y muy honroso para la persona involucrada, el Embajador señor Pombo, para el Servicio Exterior y para nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a la Cancillería para que, a su vez, sea remitida al señor Embajador José Luis Pombo.

El segundo tema, que tiene relación con este, se refiere a la reducción del gasto público en el ámbito del Servicio Exterior. Creo que nuestro Partido, nuestro sector y quien habla estamos visceralmente consustanciados con que la reducción del gasto público sea un proceso permanente. Hoy hablamos de él por la necesidad de reducción del déficit fiscal, pero hay países del Primer Mundo que reducen o intentan reducir el gasto público precisamente en épocas de bonanza. Creo que esta concepción de la reducción del gasto público como proceso permanente se va a instalar también en nuestras tradiciones políticas. El Servicio Exterior no puede ni debe estar fuera de ese proceso general de reducción, como tampoco lo debemos estar los legisladores, el Poder Legislativo como tal, ni ningún órgano del Estado. No puede ser que estemos de acuerdo con la reducción del gasto mientras no afecte la propia chacra.

En el proyecto de Rendición de Cuentas a consideración del Cuerpo está prevista una nueva reducción del 15% de los gastos del Servicio Exterior. Está bien. En cambio, discrepamos con la idea que recurrentemente se maneja, de reducción del número de funcionarios acreditados en el exterior del país. Nosotros debemos tener entre ciento ochenta y doscientos

diplomáticos acreditados en el exterior. Considero que no solamente no tenemos que reducir este número, sino que habría que aumentarlo, pues en ciertos países deberíamos tener una representación residente, que hoy no tenemos; y no solamente porque el Uruguay debe marcar presencia y por el sentido político que tiene una representación diplomática, sino también por los aspectos culturales, comerciales, etcétera. Se dice que en algunos países no necesitamos Embajada porque no se logró un intercambio comercial. Justamente, necesitamos la representación para que lo haya o para agotar las posibilidades de establecer un intercambio comercial.

Creemos que el Servicio Exterior es una palanca de desarrollo del país que no podemos, en modo alguno, subestimar, aunque es verdad que habría que establecer criterios de evaluación. Y no hablo solamente de los Embajadores; me refiero a los Agregados Comerciales y a otros funcionarios, a los que habría que someter a un seguimiento individualizado en cuanto a los niveles de su gestión -ya que no son tantos los involucrados-, puesto que es obvio que se necesita gente de capacidad y de dedicación en un mundo global y tan competitivo como el actual.

En resumidas cuentas, queremos subrayar que discrepamos con una idea que se expande, de reducción del número de funcionarios en el exterior, quizás como consecuencia de eso que se ha instalado en el imaginario colectivo en cuanto a que la vida del diplomático es una actividad social que constituye una frivolidad. Y, además, porque también discrepamos con aquella postura que sostiene que en la época de las telecomunicaciones y los encuentros entre los Presidentes y Cancilleres de los países, que se comunican entre sí, las representaciones diplomáticas podrían no ser tan necesarias. Seguimos creyendo que nada sustituye la importancia y el valor que tiene el día a día del representante diplomático que oye, le toma el pulso al país donde está acreditado, hace oír su voz, trata de influir y se mueve en él cotidianamente.

Quizás se deban hacer reajustes de los sueldos máximos, así como una redistribución del número de funcionarios, pero no vamos a entrar en esos aspectos, aun cuando tenemos algunas posturas en la materia. Importa, en resumen, que entendemos que en modo alguno debe reducirse el plantel de nuestros funcionarios en el exterior y, antes bien, entendemos que habría que aumentarlo, porque hoy hay países de enorme importancia económica en los que nosotros deberíamos tener una representación residente y no la tenemos, y esa necesidad no se subsana con las representaciones diplomáticas concurrentes.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Fallecimiento del señor Guillermo Israel.

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: hace algo más de veinte días, el martes 18 de junio, falleció Guillermo Israel, quien fuera un destacado periodista de nuestro país, alemán por nacimiento, uruguayo por adopción.

Pensaba pedir un espacio en la media hora final, pero dado que me sorprendió esta intervención en la media hora previa, creo oportuno hacer esta referencia.

Lo conocí hace más de treinta años en la imprenta de "El Popular", donde luchaba a diario con la rotativa y las linotipos para asegurar la edición en hora. Entonces me parecía gentil, pero lo sentía distante. Me reencontré con él después de la dictadura; él volvía del exilio y yo ya trabajaba en el transporte. En esos tiempos fue que conversamos por primera vez y entonces me explicó su pasaje por CUTCSA, donde reparaba los viejos ACLO. A partir de entonces disfruté de la calidez y generosidad de la amistad de un hombre sencillo y bueno.

Vivió ochenta años, la mayoría de ellos entre tintas, fierros, papeles, rotativas, máquinas de escribir, micrófonos y, en los últimos tiempos, computadoras, empleando a fondo su pluma para defender y difundir las mejores causas de nuestro pueblo, siempre en defensa de la paz mundial.

En los últimos años dedicó la mayor parte de su tiempo no solo al periodismo, que fue su pasión, sino a luchar para que se estableciera una ley que ampara a presos políticos, militantes clandestinos y exi-

liados durante la dictadura con el fin de que pudieran ejercer sus derechos jubilatorios.

Fue un hombre firme en sus ideas, fundador del diario "El Popular", colaborador de la revista "Tesis XI", miembro del Partido Comunista y, en el último tiempo, integrante de la Fundación Rosa Luxemburgo y amigo de quienes integramos la Alianza Progresista. También fue gestor del Instituto Cultural Uruguay-RDA y de la Casa de la Cultura Bertolt Brecht.

Durante la dictadura sufrió la persecución y vivió el exilio en su Alemania natal, desde donde amplificó al mundo las noticias de la resistencia de los uruguayos, siempre a través de Radio Berlín.

A pesar de su intensa militancia y de su dedicación a las columnas periódicas sobre política internacional en el diario "La República", Guillermo Israel siempre tuvo tiempo para sus nietos y para compartir casi todos los días, junto a otros veteranos periodistas y amigos, una taza de café en el bar de San José y Aquiles Lanza.

Vaya a toda su familia y a sus amigos más próximos un apretado abrazo por la pérdida de ese humilde uruguayo que hasta el último instante siguió librando el debate de ideas, poniendo siempre al servicio de ellas su mejor esfuerzo, base sustancial de nuestra forma de sentir la vida y la democracia.

Solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a los familiares del señor Guillermo Israel.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Actuación del Ministerio Público en el problema de la contaminación con plomo.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: el próximo 19 de julio, el país asistirá a la audiencia del primer juicio oral y público por el tema de la contaminación con plomo, que, en este caso, se ha planteado contra el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Montevideo y ANCAP.

Con estas palabras pretendo destacar el hecho, porque es la consecuencia directa de dos valiosos comportamientos. El primero, la movilización popular y colectiva de la población, y el segundo, la actitud del Ministerio Público y Fiscal. Destaco, entonces -y, por ende, valoro como muy positivo-, el relacionamiento que existió entre los miembros de la sociedad y el Ministerio Público y Fiscal. En los países subdesarrollados como el nuestro, en los que a diario se vive con la urgencia de graves problemas económicos y sociales, las acciones públicas por actividades que contaminan el medio ambiente y afectan a los habitantes quedan condenadas a la mera denuncia pública. Son temas que vemos en películas provenientes de países desarrollados. La conciencia del cuidado del medio ambiente y la censura irrestricta a cualquier actividad que lo dañe es el resultado de una educación que recién se ve en el transcurso de generaciones, siempre y cuando se invierta en educación en tal sentido.

Contando con una buena normativa, esto es, el artículo 47 de la Constitución, la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, todas referidas a la protección del medio ambiente como interés general, para lograr eficacia en ese aspecto deben coadyuvar dos agentes de vital importancia: una sociedad consciente y sensible al problema y que su genuino representante ante la Justicia, el Ministerio Público, tenga un rol protagónico en la investigación y un activo compromiso con sus representados.

Y el caso de la contaminación con plomo detectada recientemente en nuestro país es un ejemplo de ello que no debe pasar inadvertido, sino que debe resaltarse y valorarse positivamente, ya que da un marco de actuación distinta a ese vital organismo del Estado. En este caso, la relación de los vecinos reunidos en la Coordinadora, el Fiscal de Corte, doctor Óscar Peri Valdés, y el Fiscal Letrado en lo Civil, doctor Enrique Viana, nos da un claro y elogiable ejemplo.

Para este episodio existieron regulares y fructíferas reuniones con los Fiscales precitados y con sus asesores, científicos y estudiantes de la Facultad de Ciencias, en las que no solo se generaron actuaciones serias y contundentes, sino que los ciudadanos reuni-

dos tuvieron de primera mano la información y la atención que el problema merece.

La realidad de nuestro país en la actividad del Ministerio Público y Fiscal indica que el representante fiscal interviene la mayor parte de las veces a causa de la vista que el Juez competente entienda dar, y siempre que se produzca una denuncia. Muy raras veces el representante del Ministerio Público actúa por iniciativa propia. Este caso que cito, de la contaminación con plomo, nos ilustra sobre otra forma de concebir la actuación del Fiscal, más enérgica, más activa, más decidida, relacionándose directamente con los integrantes de la sociedad que representa.

Desde mi banca de Representante Nacional destaco la actuación del Ministerio Público y Fiscal, tanto en la función del doctor Óscar Peri Valdés como en la del doctor Enrique Viana, quienes han dado un contenido a su función pública en forma mucho más interactiva con sus representados y de defensa del interés general en el caso del medio ambiente, con verdadero acatamiento del mandato del artículo 47 de la Constitución de la República, abogando para que esta misma técnica de trabajo se desarrolle, por ejemplo, en el departamento de Canelones, donde también se han presentado altos índices de contaminación con plomo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a la Comisión de Vecinos del barrio La Teja, a la Comisión contra el Plomo en Canelones y al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR).

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Walter Vener Carboni, por enfermedad literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de julio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario de Pazos.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la IX Reunión de la Comisión de La Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de julio de 2002 y por motivos personales inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 19 de julio de 2002, convocándose, por los mencionados períodos, a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 10

y 11 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino el honor a la convocatoria de que he sido objeto, para suplir al Diputado titular por Florida Juan Justo Amaro, por razones particulares, solicitándole convoque a quien me sigue en el orden de prelación en la lista.

Saluda a Ud., muy atentamente.

Alberto Martínez".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

El que suscribe Luis A. Oliva Castro, con cédula de identidad Nº 3.692.477-0, en mi carácter de suplente del Sr. Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino a la citación de la Cámara de Representantes en esta oportunidad por razones de índole particular.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Luis A. Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Soriano, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, inciso A), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por las razones expuestas en el certificado médico adjunto desde el 9 hasta el 11 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener Carboni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de julio de 2002, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de julio de 2002, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener Carboni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Durante los días 10 al 13 de julio del corriente se realizará en la ciudad de La Habana, Cuba, la IX reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del PARLATINO que integro.

Por este motivo, y al amparo del literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por el período comprendido entre los días 9 al 13 del corriente inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a Ud. licencia por motivos personales desde el día 14 del corriente y hasta el 19 inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para asistir en misión oficial a la IX Reunión de la Comisión de La Niñez y Juventud, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 13 de julio de 2002, para asistir al referido acontecimiento.

II) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 19 de julio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al literal B) y al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de julio de 2002, para asistir en misión oficial a la IX Reunión de la Comisión de La Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba y por el lapso comprendido entre los días 14 y 19 de julio de 2002, por motivos personales.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Julio Cardozo Ferreira actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda".

15.- Aplazamiento del asunto que figura en primer término del orden del día.

——Se entra al orden del día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros

para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Berois Quinteros, Ronald Pais, Posada y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en primer término del orden del día sea considerado en la sesión ordinaria de mañana".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente con la intención de que, en definitiva, se produzca un acuerdo entre los cuatro lemas representados en el seno del Parlamento. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque el acuerdo al que arribaron oportunamente el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio para elegir a los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados supone que una de las minorías no esté representada en la Comisión Permanente.

Si nos atenemos a los porcentajes de representación que tiene cada uno de los Partidos políticos que integran el Parlamento, advertimos que el Encuentro Progresista-Frente Amplio tiene el 40,31% de los legisladores -calculado sobre la base de un total de ciento veintinueve, porque, obviamente, no estoy contabilizando al Vicepresidente de la República-; el Partido Colorado tiene exactamente un tercio, es decir, el 33,33%; el Partido Nacional el 22,48%, y los legisladores que fuimos electos por el lema Nuevo Espacio, tenemos un 3,38%.

Sin embargo, en función del acuerdo, y si este se sigue perpetuando año tras año, la participación del Encuentro Progresista en la Comisión Permanente es de 43,64%, es decir que tiene una sobrerrepresentación a expensas de quienes fuimos electos bajo el lema Nuevo Espacio; y el Partido Colorado tiene un 27,27%, un 6% menos que su representación en el Parlamento. En realidad, con ese menor porcentaje que tiene en la Comisión Permanente está cubriendo la mejor representación del Partido Nacional, que es igual a la del Partido Colorado.

En otras palabras, señor Presidente, en primer lugar se está dejando de lado a una de las minorías en cuanto a la posibilidad de tener representación en la Comisión Permanente y, en segundo término, una de las fuerzas políticas está obteniendo, a expensas de dicha minoría, una sobrerrepresentación.

Por estos motivos, hemos votado afirmativamente la moción de posponer la elección de los miembros de la Comisión Permanente porque, en todo caso, supongo que está claro que todas las fuerzas políticas queremos que la representación sea equitativa, como corresponde.

16.- Uso indebido de señales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción. (Penalización).

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Uso indebido de señales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción. (Penalización)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna, a quien le restan dieciocho minutos de su tiempo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: para terminar mi exposición de la sesión anterior, voy a decir que el quiebre de la legalidad es algo que no podemos admitir. Cuando se comienza con el quiebre de la legalidad, cada vez más la sociedad va tomando por caminos peligrosos e inconvenientes. Nosotros abogamos por un apego irrestricto a la Constitución y a la ley, y en ese camino es que la sociedad toda va a encontrar un mejor destino.

Seguramente, si este proyecto de ley se transforma en derecho positivo, no va a cambiar la realidad de nuestro país, pero sí se va a dar una señal clara de que queremos que en nuestra patria se observe la ley como algo que hay que respetar y no como algo a lo que se le puede pasar por encima.

Por estas razones, vamos a votar afirmativamente el proyecto de ley sobre uso indebido de se-

ñales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: tal como lo comenté a algunos legisladores antes del inicio de esta sesión, hay que reconocer que, desde el punto de vista técnico, este proyecto tiene defectos importantes. Creo que, como en tantas otras cosas, deja muy mal parada a la Justicia de este país.

Como abogado, no puedo dejar de reconocer que nuestro derecho positivo actual tiene normas que, ya hoy, permiten reprimir los actos que se pretende sancionar con esta iniciativa. No tengo ningún tipo de dudas de que cualquiera de estas conductas puede encuadrarse perfectamente dentro de los delitos de daño o de estafa, ya establecidos en nuestro Código Penal, pero lamentablemente la Justicia ha sido -como en muchas otras cosas- lenta, tolerante, omisa, y ha obligado a que en el Uruguay, otra vez, se resuelva por la vía legislativa lo que debería solucionarse por la vía judicial.

No es el primer caso; recuerdo que cuando en la Legislatura pasada analizamos el proyecto de ley de seguridad ciudadana y lo votamos, decíamos que no era necesario establecer el delito de copamiento -que está en este mismo título: "Delitos contra la propiedad"-, porque el delito de rapiña con la agravante establecida por el Código era, claramente, la misma conducta, pero como lamentablemente la Justicia no aplicaba las agravantes especiales, como el copamiento de una casa de familia, hubo que establecer esa norma, generando una inflación legislativa, que a veces tanto mal hace al país.

Quiero contar a la Cámara una anécdota que puede resultar muy graciosa. Como legislador del interior, durante la Legislatura pasada vivía con mi familia en nuestra casa de Rivera y los días de sesión o en que venía al Parlamento, me alojaba en un hotel. Cuando por los hechos conocidos, fui destinado, primero, al Ministerio de Educación y Cultura y, luego, al de Deporte y Juventud, lo que implicaba una permanencia en Montevideo notoriamente mucho más importante durante la semana, no tuve otra alternativa que ir a vivir a un apartamento. Era un apartamento nuevo y, por supuesto, la mudanza representa una serie de innovaciones: la colocación de la mirilla en la puerta, la instalación de la garrafa de supergás o, en su caso, del gas, etcétera, y un día me apareció en el buzón un anuncio de esas empresas que se encargan de hacer ese tipo de tareas.

Entonces, vino un individuo, colocó la mirilla en la puerta, instaló la garrafa de gas y el calefón en el baño y además me dijo: "Me tiene que decir dónde va a poner el televisor, porque ya le dejé instalado el cable, y eso es gratis". Yo le dije: "Gratis, hasta inyección en el ojo, pero yo no tengo televisión". El hombre no podía creer que no tuviera televisión, pero le expliqué que no la miro, que no me gusta y me aburre. Así que me quedé con el cable, aunque creo que después lo levantó porque le había implicado un costo instalarlo. En términos reales, en definitiva lo embromé.

Entonces, me di cuenta de que no se trataba de un mero episodio accidental, sino que detrás había todo lo que el otro día señaló el señor Diputado Da Silva sobre verdaderas empresas que se dedican a esto que, sin ninguna duda, es un robo, una estafa y un daño a la propiedad privada.

Reitero que no miro televisión, me aburre y me duermo cuando lo hago, pero en mi casa de Rivera viven mi señora y mis hijos, y por supuesto que donde hay chicos se mira televisión. Tengo que decir que cuando yo era niño en Rivera no había televisión; recién se instaló a fines de la década del sesenta o principios del setenta. Antes de eso, teníamos las radionovelas y me cansé de escucharlas con mi madre, algunas de Montevideo y otras de las radios locales, que las retrasmitían. También era un buen ejercicio de imaginación, si se quiere, tan interesante como la lectura.

Cuando llegó la televisión a Rivera, realmente fue algo espectacular. Teníamos un solo canal, el 10 de Rivera, que sigue siendo el único canal abierto del departamento. A los pocos años de llegar la televisión, se instalaron los canales brasileños -Rede Globo, Bandeirantes, Sistema Brasileiro de Televisão y todas esas potencias en materia de comunicaciones- y, si bien ya era importante la influencia de Brasil en la zona de frontera, captaron la totalidad de la audiencia, lo cual representó para los chicos educarse en un medio en que la televisión era brasileña, los programas eran brasileños y los informativos que escuchaba nuestra gente eran los de Río de Janeiro o San Pablo, de los grandes canales de televisión.

Miren: no hace muchos años, poco antes de que yo fuera Diputado, mirábamos Telenoche 4 de un día para el otro. Primero, llevaban la grabación en los ómnibus de ONDA y después en los de las otras empresas. Era una tragedia vivir en Rivera, por supuesto; la desinformación y el aislamiento que tenía el departamento del resto del país era realmente así. Que conste que estoy hablando de hace ocho o nueve años. Pero cuando se instaló el cable en Rivera fue un gran avance. Es más: llegó antes que a Montevideo. Por los problemas que hubo con la Intendencia y todos aquellos líos, los canales de cable llegaron antes al interior y realmente fue una verdadera revolución: la CNN en español, la Televisión Española, MTV, los canales de dibujos animados para los niños, etcétera. La influencia de la televisión brasileña es mucho menor; ya no están todas las mujeres desde las siete hasta la medianoche mirando las novelas de la Rede Globo, aunque las importantes, que después se retrasmiten acá y se traducen, son miradas y escuchadas. La televisión brasileña hoy tiene una influencia mucho menor que la que tenía hace unos años y esto gracias a la televisión por cable, que ha logrado que Uruguay sea, en ese sentido, mejor en las ciudades fronterizas. Creo que ninguna de las que están del lado brasileño tienen todavía televisión por cable. La única diferencia comparativa a favor de los uruguayos -que somos los que vivimos más caro; todo es más caro cuando uno vive en cualquier ciudad de la frontera, incluidos los impuestos nacionales y los impuestos municipales- es que tenemos televisión por cable.

Es de destacar que las empresas de televisión por cable, que cuando se instalaron irrumpieron con un avance importante en lo que significan los medios de comunicación y los grandes canales internacionales, -a los que hoy tienen acceso gente de nuestra localidad-, contrataron mano de obra local; fue mucha la gente que trabajó colocando las columnas, instalando los cables y haciendo las demás instalaciones. Se trata de dos empresas realmente dinámicas; en mi departamento, que es donde conozco la situación, la empresa de cable generó la utilización de una mano de obra distinta. Lo más insólito -lo decía el señor Diputado Lacalle Pou el otro día en cuanto a que están los vivos por un lado y los bobos por el otro, y la tan tradicional viveza criolla, que en algunos casos nos ha hecho bien, pero que en definitiva, en el largo plazo, nos ha dañado tanto- es que finalmente esas empresas que habían crecido y llegado a ser importantes, hoy han bajado. Son muchos menos los empleados que contratan esas empresas; han tenido que despedir a un porcentaje superior al 25%. Empresas que tenían cuatro mil quinientos o cinco mil abonados, hoy tienen dos mil quinientos, no llegan a tres mil en la capital del departamento.

Más allá de la diferencia notoria desde el punto de vista técnico que podemos tener con esta norma -podríamos coincidir con quienes las tienen-, creo que es absolutamente imprescindible, en primer lugar, para mantener las fuentes de trabajo de aquellos empleados que cumplen funciones en las empresas de cable y, en segundo término, para que se premie a quien es buen pagador, a quien paga porque entiende que es su obligación si está haciendo uso de un servicio que le sirve a él y a su familia -aunque puedo tener mi opinión sobre los beneficios que puede tener o no la televisión encendida en el ámbito familiar; ese es otro tema-; creo que no premiar a estas personas sería dejar que la situación siga como está.

Hoy la Justicia tiene los instrumentos legales para sancionar penalmente a aquellos que se cuelgan del cable, tanto por delito de daño como por delito de estafa, y hasta eventualmente podría encontrarse alguna otra figura jurídica dentro del Código Penal.

Se podrá discutir la pena. ¿Que es excesiva? Sí, no digo que no, pero también para eso tenemos que hacer una revisión en general de nuestro Código Penal. No puede ser que la rapiña tenga una pena mayor que el homicidio, porque creo que el bien jurídico tutelado, que es la vida, es mucho más importante que el delito contra la propiedad, por relevante que pueda ser. Quizás habría que hacer una revisión general de todo nuestro Código Penal, como una unidad, porque hoy, a través de estos sucesivos retoques que hemos hecho, existen normas que no tienen una real coordinación con el bien jurídico tutelado.

Vamos a votar este proyecto de ley aun creyendo que técnicamente tiene deficiencias, porque la sociedad se merece, en primer lugar, que se tutele a aquel que cumple y, en segundo término, que se sancione a aquel que viola los derechos de los otros; además, porque los pobres son los más perjudicados. ¡Atención! Cuando el cable no llega a los barrios marginales es porque las empresas no encuentran la ventaja de seguir extendiendo el servicio, porque realmente han perdido la rentabilidad que tenían cuando se iniciaron, debido a que en los lugares céntricos -que no son,

precisamente, donde vive la población más carenciada- hay gente que se cuelga del cable, que roba la señal, que perturba a quienes pagan y, en definitiva, perturba la posibilidad de que aquel que quiere tener acceso a este instrumento importante en el mundo moderno, no lo pueda tener.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAÚJO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero dejar sentada la posición del Encuentro Progresista-Frente Amplio en este tema.

Hemos tomado la decisión política -porque es una decisión política- de que quien usufructúa un canal de cable tiene que pagarlo, cosa que no siempre sucede. Porque si yo prendo la radio Carve, no pago nada y, sin embargo, también podría ser codificada la trasmisión para que yo no pudiera recepcionarla sin pagar. Quiere decir que en este caso hubo una decisión política que también es respetable.

Nosotros tomamos una decisión política. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado Araújo sobre los beneficios que se han obtenido desde el punto de vista cultural y con el hecho de que ha levantado el nivel de la televisión, que en Uruguay era bajísimo, pero con lo que no estamos de acuerdo es con un proyecto de ley que desde nuestra óptica tiene gravísimas carencias desde el punto de vista técnico y una rigurosidad que de ninguna manera -en nuestro concepto- amerita el bien jurídico tutelado.

Por eso pedimos que el proyecto vuelva a la Comisión para que esta lo analice detenidamente -cosa que no hizo- y se trate de negociar una solución que sea de consenso de toda la Cámara y no de una mayoría conformada exclusivamente, por lo que yo sé, por blancos y colorados.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Araújo. Tiene treinta segundos para redondear su pensamiento.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: entendemos las explicaciones del señor Diputado Orrico. No somos de los que ubicamos de un lado a los buenos y del otro a los malos ni de los que creemos que hay bancadas buenas y bancadas malas. Consideramos que esta es una posición aceptable, que podrá ser discutible o no, pero vamos a votar este proyecto de ley porque creemos que es lo que se ha logrado consensuar y lo que se ha logrado que salga rápidamente a efectos de que Uruguay pueda tener una norma para que la Justicia en forma definitiva no esgrima el argumento de que no aplica una norma porque no existe. La norma la tiene, es cierto, pero ya que piden esto, se lo estamos dando. Este proyecto tiene defectos, como naturalmente los tiene cualquier norma jurídica, pero es lo que hemos podido consensuar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que viene a reforzar una inquietud que la sociedad tiene desde 1999, año en que se reflejó a través de un proyecto de ley presentado en el Senado. Creo que aquí se han aportado aspectos técnicos muy importantes, que valoramos mucho, y que el tema de la penalización también hay que considerarlo. Pero de lo que no tengo duda alguna es de que realmente se crea una serie de daños y perjuicios a la gente que está trabajando. Al votar este proyecto estamos apoyando a aquellos que se están arriesgando, que están invirtiendo, que están haciendo cosas, que están creando una empresa, que están generando empleos y que están aportando al Estado. Si no legislamos al respecto, de alguna manera estamos siendo omisos y estamos colaborando con la informalidad que tanto estamos tratando de combatir. Digo esto porque más de cien empresas que están distribuidas a lo largo y ancho del país aportan al Estado aproximadamente US$ 20:000.000 anuales por concepto de IVA. También aportan a la URSEC -que por abonado recauda $ 55-, así como al Banco de Previsión Social, y pagan el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Todo esto que está sucediendo tiene un efecto contradictorio, mientras se habla de que tenemos que proteger al país productivo, a quienes generan empleos, a quienes invierten, a quienes dan trabajo a mano de obra calificada, a quienes en el interior del país están haciendo un aporte cultural y de desarrollo a través de las señales de cable. Considero que tenemos que dar una mano a esta gente porque vive solo de los abonados, ya que la publicidad prácticamente

no existe en este sistema, puesto que los paquetes vienen completos y cerrados.

Otro aspecto importante es la protección al consumidor. Desde el momento en que se daña la infraestructura, se cambia la nitidez de la imagen de quien está pagando para ver algo de calidad, pues comienza a recibir imágenes distorsionadas y de poca calidad.

Vamos a votar este proyecto, fundamentalmente porque entendemos que hay que proteger a estas empresas desde el punto de vista legislativo.

Creemos que es importante que el Estado recaude para poder invertir y llevar adelante aquellas políticas sociales por las cuales tanto bregamos.

Sin extenderme más, porque se ha hablado durante muchas sesiones sobre este tema, quiero expresar que mi voto va a ser afirmativo principalmente para proteger al empresario, para combatir la informalidad y por considerar que hay daños y perjuicios y una omisión legislativa en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por las señoras Diputadas Percovich, Tourné y Demarco y los señores Diputados Orrico y Díaz Maynard.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley en consideración vuelva a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en setenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y cinco en setenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y cinco en setenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: hemos asistido a dos reuniones de la Cámara y a parte de esta, en que se ha discutido este proyecto de ley que seguramente, con el voto de la mayoría de la coalición, se va a convertir en ley.

Aquí se han vertido conceptos importantes. Recién un señor legislador admitía que técnicamente el proyecto tiene deficiencias. Entonces, nosotros, tal como expresa la moción, entendemos que hubiera sido importante la vuelta a Comisión para darle un tratamiento más profundo, buscando los términos apropiados y procurando legislar de una manera más sensata, con los pies en la tierra. Aquí se dijo, por ejemplo, que en un edificio había un abonado y el resto estaba colgado al sistema de televisión por cable; esto fue dicho por un señor legislador en la sesión pasada. De la misma manera, tampoco han pedido permiso -por ejemplo, en la ciudad de Fray Bentos- para llenar de columnas las veredas de las casas de los habitantes de nuestra ciudad para instalar el sistema de cable.

Más allá de que no estamos defendiendo la ilegalidad, sino que somos defensores acérrimos de la legalidad, consideramos que en este país donde se dijo que hay vivos y hay giles, quizás los giles sean los que se cuelgan al cable y los vivos los que desfondan o vacían bancos. Sin embargo, se los pone en pie de igualdad desde el punto de vista legal, condenando al pago de entre 80 y 800 unidades reajustables de multa o a penas que van de los tres meses a los tres años de penitenciaría. A nuestro juicio, esto es una brutal agresión a la sociedad, más allá de que podamos no compartir este tipo de actos de los cuales se ha hecho una acérrima y encendida defensa por parte de quienes entienden que es legítimo.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con la fundamentación que se ha hecho

para votar una iniciativa, pero en este caso se vota a sabiendas un proyecto lleno de incorrecciones, tal como lo ha manifestado en público algún señor Diputado serio y, en privado, prácticamente todos los abogados que componen las bancadas. Esto me parece realmente lamentable. Estamos legislando en materia de derecho penal con un carácter de "por las dudas".

Entendía la urgencia que llevó a algunos legisladores a plantear la votación de este proyecto antes del Mundial de fútbol, pero esa urgencia me resulta hoy absolutamente incomprensible. Lo que estábamos pidiendo era que el proyecto volviera a Comisión para redactar en idioma español y correctamente una serie de delitos que, realmente, hubiéramos deseado que se legislaran como corresponde a un Parlamento serio.

En consecuencia, he votado la vuelta a Comisión. Hemos quedado en minoría; la urgencia ha sido mayoritaria. En consecuencia, me voy a retirar porque no quiero ser cómplice de esto.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hemos votado la vuelta del proyecto a Comisión porque notoriamente tiene deficiencias enormes. Con toda honestidad, creemos que es necesario regular estas conductas, pero la forma en que se hace en este caso demuestra un grado de desproporción, un margen de arbitrariedad para la aplicación de la norma, tanto de responsabilidad civil como penal, que realmente nos asombra, sobre todo porque cuando hemos discutido en esta Cámara -y probablemente en los próximos tiempos volvamos a hacerlo- la regulación de normas análogas que tienen que ver, por ejemplo, con el uso ilícito de programas de ordenador, la solución que se ha dado al usuario de copias ha sido muy distinta a esta. En este caso estamos dando una solución extremadamente exagerada en favor del castigo a los usuarios de señales de cable de manera no regular, que inclusive lleva a la posibilidad de la prisión y, además, a un piso en materia de multas que, reitero, realmente asombra. Estamos hablando de multas mínimas de más de $16.000 para el usuario de una señal de cable de forma irregular. Ese es el piso. El techo es de $160.000 o más. Me parece que esto constituye una barbarie que nosotros no podemos convalidar de ninguna manera porque, además, se está igualando la situación del usuario a la de aquel que provee la señal de cable, por lo que ambas se pueden castigar con la misma intensidad, lo que desde el punto de vista de la técnica legislativa es una solución absolutamente inaceptable.

Por esa razón, sin dejar de tener en cuenta que es necesario regular y sancionar estas situaciones, no podemos acompañar un proyecto que desvaría totalmente en esta circunstancia.

17.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: solicito que se pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 21)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 37)

18.- Uso indebido de señales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción. (Penalización).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: no quisimos hacer uso de la palabra en el transcurso del debate para no prolongarlo exageradamente, pero hemos reunido cierto material. Queremos introducir una reflexión en cuanto a por qué votamos negativamente.

Tal como han señalado brillantemente muchos compañeros de bancada...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...entendemos excesivo el aspecto de las penas. Sin ánimo de ser peyorativos, queremos evaluar recuerdos históricos, por ejemplo el de la caza de perdices, que podía convertirse en un acto seriamente penado, ya que no era lo mismo cazar en el campo que en los cotos del rey o del señor feudal. Lo que se penalizaba no era el hecho en sí mismo, sino que se violentaba a quien poseía el poder.

Estamos en la línea de Umberto Eco, pues cuando le preguntaron si entendía que la prensa, sobre todo los medios masivos de comunicación, constituían el cuarto poder, señaló que no; que la prensa y los medios masivos de comunicación en realidad son el poder.

Por eso entiendo que la prolongación de este debate está relacionada, precisamente, con algo que, aunque no se dijo en forma evidente, quedó comprendido en forma explícita, en cuanto a que lo que se estaba discutiendo no era tanto el ordenamiento jurídico, sino las relaciones de poder de la sociedad civil con quienes tienen el poder real.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que falta la tercera rectificación de la votación de la moción que habíamos presentado.

Solicito que se rectifique una vez más la votación.

SEÑOR DÍAZ.- Solicito que la tercera rectificación se haga en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Díaz.

(Se vota)

——Veinticinco en ochenta y tres: NEGATIVA.

Se va rectificar la votación por tercera vez.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Señores Diputados: en momentos en que se iba a proceder a la tercera rectificación, el señor Diputado Díaz solicitó que la votación se tomara en forma nominal. Se votó si se pasaba a votar en forma nominal, y el resultado fue: negativa. Por lo tanto, se llevará a cabo la tercera rectificación de la votación a mano alzada.

SEÑOR DÍAZ.- Pido que se rectifique la votación del pedido de votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase nuevamente la moción.

(Se vuelve a leer)

——Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Por la negativa.

SEÑOR AGAZZI.- Por la afirmativa.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Por la negativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por la negativa.

SEÑOR ARAÚJO.- Por la negativa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Por la negativa.

SEÑOR ARREGUI.- Por la afirmativa.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por la afirmativa.

SEÑORA BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR BARRERA.- Por la negativa.

SEÑOR BARRIOS.- Por la afirmativa.

SEÑOR BELLOMO.- Por la afirmativa.

SEÑOR BERGSTEIN.- Por la negativa.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por la negativa.

SEÑOR BLASINA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por la negativa.

SEÑOR BOSCH.- Por la negativa.

SEÑORA BUENO.- Por la negativa.

SEÑOR CANET.- Por la afirmativa.

SEÑORA CASTRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CONDE.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHÁPPER.- Por la negativa.

SEÑORA CHARLONE.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Por la negativa.

SEÑOR CHIFFLET.- Por la afirmativa.

SEÑOR DA SILVA.- Por la negativa.

SEÑOR DE PAZOS.- Por la negativa.

SEÑOR DÍAZ.- Por la negativa.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Por la afirmativa.

SEÑOR DICANCRO.- Por la negativa.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUQUE.- Por la negativa.

SEÑOR FALCO.- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Por la negativa.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por la negativa.

SEÑORA GARRIDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por la negativa.

SEÑOR GUARINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR IBARRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR LACALLE POU.- Por la negativa.

SEÑOR LAVIÑA.- Por la negativa.

SEÑOR LEGNANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MACHADO.- Por la negativa.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Por la negativa.

SEÑOR MELGAREJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MIERES (don José María).- Por la negativa.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Por la afirmativa.

SEÑOR MOLINELLI.- Por la negativa.

SEÑORA MONTANER.- Por la negativa.

SEÑOR OBISPO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ORRICO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ORTIZ.- Por la negativa.

SEÑOR ORTUÑO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Por la negativa.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Por la negativa.

SEÑOR PENADÉS.- Por la negativa.

SEÑORA PERCOVICH.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Por la afirmativa.

SEÑOR PINTADO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PITA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Queríamos fundar nuestro voto afirmativo al pase a Comisión e incorporar un dato a nuestra extensa exposición en la Cámara.

En la tarde de ayer, en la discusión de un artículo de la Rendición de Cuentas que establece correcciones a las exoneraciones otorgadas a las radios del interior, propusimos al señor Ministro de Economía y Finanzas -integrante, naturalmente, de la coalición de Gobierno-, si el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a hacerlo, ampliar dicha exoneración a las redes de televisión por cable. Hicimos este planteo basados en dos conceptos. Primero, porque compartíamos el criterio de facilitar el desempeño de estas herramientas de medios de comunicación local, que tienen toda la importancia que varios legisladores ya le han dado en Sala y sobre las que no vamos a abundar. Y, segundo, porque, obviamente, cuando se aprobó la exoneración referida a las radios no existía la televisión por cable. Este es un nuevo medio de comunicación y parece lógico incluirlo en las mismas exoneraciones que tienen las radios del interior. Entonces, por esta vía lograríamos favorecer a este sector de este ámbito de actividad sin meternos en complicaciones con los sectores de enorme potencia que también operan en la misma área de actividad, pero no en el interior del país.

Nos importa dejar constancia de que la respuesta del señor Ministro de la coalición fue que era contrario a dicha exoneración.

Por esa razón, votamos que este proyecto de ley vuelva a Comisión; realmente, no es el Código Penal la vía para evitar el lucro cesante de algunas empresas.

SEÑOR POSADA.- Por la afirmativa.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Por la negativa.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Por la negativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por la negativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ ALZUGARAY.- Por la negativa.

SEÑORA RONDÁN.- Por la negativa.

SEÑOR ROSETE.- Por la negativa.

SEÑOR ROSSI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANDE.- Por la negativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la negativa.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Por la negativa.

SEÑOR SCAVARELLI.- Por la negativa.

SEÑOR SELLANES.- Por la afirmativa.

SEÑOR SENDIC.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Por la negativa.

SEÑOR SIMONET.- Por la negativa.

SEÑOR SOTO.- Por la afirmativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por la afirmativa.

SEÑORA TOURNÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARMINATTI.- Por la negativa.

SEÑOR LARA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa señores Representantes: cuarenta y siete lo han hecho por la negativa y cuarenta y tres por la afirmativa ".

——El resultado es: NEGATIVA.

En consecuencia, la moción queda rechazada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

——Se va a tomar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: sin desmedro de pensar que el tema debía ser regulado, consideramos que el proyecto del Senado que esta Cámara acaba de aprobar en general tiene serias deficiencias técnicas y que, por lo tanto, era necesario tratarlo en profundidad en Comisión.

Por otra parte, en su gran mayoría, no hemos acompañado los proyectos del Poder Ejecutivo que tipifican delitos porque pensamos que hay un inflacionismo penal inadecuado para el momento que está viviendo el país.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: una vez agotada la posibilidad de enviar nuevamente a Comisión el proyecto, que era lo que la bancada del Nuevo Espacio Independiente pretendía, y en la medida en que entendemos que es necesaria la regulación del tema, como signo de esa intención hemos votado afirmativamente en general.

Sin embargo, no vamos a acompañar ninguno de los artículos propuestos en la norma; simplemente, vamos a dejar sentada la posición de un voto favorable en general en el sentido de la voluntad de regulación de las conductas que, de alguna manera, están incluidas en el proyecto.

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Ronald Pais.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se designa "Eduardo Paz Aguirre" una sala de la Cámara de Representantes. C/2281/002

- *A la Comisión de Asuntos Internos".*

20.- Proyectos presentados.

"EDUARDO PAZ AGUIRRE. (Designación a una Sala de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Desígnase una Sala de la Cámara de Representantes con el nombre "Eduardo Paz Aguirre".

Montevideo, 9 de julio de 2002.

RONALD PAIS, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eduardo "Lalo" Paz Aguirre concita un reconocimiento que trasciende el ámbito político y parlamentario para arraigarse profundamente al corazón de la sociedad uruguaya.

En la sesión del Cuerpo celebrada en el día de la fecha, legisladores de todos los partidos políticos destacaron tanto su trayectoria pública como sus relevantes condiciones de ser humano excepcional.

Creemos firmemente que un adecuado homenaje para perpetuar su memoria es designar una Sala de trabajo de esta Cámara con su nombre.

Nacido el 13 de noviembre de 1928, en el departamento de Durazno, se dedicó desde muy joven a la actividad política, asumiendo su primera función pública como Secretario político de Luis Batlle Berres.

Ocupó con brillantez diversos cargos públicos, en su mayoría electo por la ciudadanía, destacándose, a modo de reseña no taxativa, el de Edil (1954), Presidente de la Junta Departamental de Montevideo (1958), Diputado (electo en 1958 y 1962), Senador (1966, 1971 y 1985), Presidente de la Delegación del Uruguay en la Conferencia General de la UNESCO (1970, 1972), Delegado y Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1968, 1985), Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado (en varios períodos), Convencional del Partido Colorado (en varios períodos).

Tuvo también una destacada trayectoria periodística, siendo redactor político del Diario "Acción" desde 1948 (fecha de su fundación) hasta el cierre del mismo en 1973 y del Semanario "Opinar".

El 14 de setiembre de 1985 asume la co dirección del Diario "La Mañana" junto con el doctor Eduardo Heguy Terra, cargo que venía desempeñando con total entrega hasta el momento en que lo sorprendiera el quebranto de salud que culminara trágicamente con su fallecimiento, 28 de julio de 1987, en la ciudad de Buenos Aires.

Montevideo, 9 de julio de 2002.

RONALD PAIS, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

21.- Uso indebido de señales destinadas a ser recibidas en régimen de suscripción. (Penalización).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción del señor Diputado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 5°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º**.- El que, para provecho propio o de un tercero, captare señales trasmitidas por cualquier medio, destinadas exclusivamente a ser recibidas en régimen de abonados, sin serlo, será castigado con 80 UR (ochenta unidades reajustables) a 800 UR (ochocientas unidades reajustables), de multa o prisión equivalente.

Artículo 2º.- El que, con o sin ánimo de lucro, efectuare a favor de un tercero, las instalaciones, manipulaciones, o cualquier otra actividad necesaria para la obtención de los hechos que determinan la conducta típica descrita en el artículo anterior, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Artículo 3º.- Las penas de los delitos anteriores serán aumentadas de un tercio a la mitad:

1) Si las conductas se realizaren mediante la producción de un daño a la red, instalaciones conexas, equipos o cualquier otro elemento técnico pertenecientes a la empresa autorizada prestadora del servicio, cualquiera sea el lugar que ellos estuvieran colocados.

2) Si las conductas ocasionaren una interrupción o perturbación del servicio o un menoscabo efectivo de su calidad, en perjuicio de otros suscriptores.

3) Cuando el agente revista la calidad de empleado, ex-empleado o arrendador de servicios de la empresa permisaria o del instalador autorizado.

Artículo 4º.- El que fabrique, importe, venda u ofrezca en venta, arriende o ponga en circulación decodificadores o cualquier otro artefacto, equipo o sistema diseñado exclusivamente para eliminar, impedir, desactivar o eludir los dispositivos técnicos que los titulares autorizados de la señal hayan instalado, para su protección, será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de las sanciones establecidas en los artículos anteriores, el Juez actuante dispondrá el decomiso de los objetos empleados para la comisión del delito, incluido el receptor en que se recoja la señal obtenida ilegítimamente, los que serán entregados al Ministerio de Educación y Cultura, para que éste les dé el destino que estime conveniente. Si, por la índole o el valor de los efectos objeto de decomiso, se estimare que la donación no resultaría de utilidad se ordenará la inmediata destrucción de los mismos, en la forma de estilo".

22.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Berois Quinteros, Michelini y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del 10 de julio el asunto relativo a 'Prestaciones que sirve el Banco de Previsión Social' (Carpeta N° 702/000, Repartido N° 386/000)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

23.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. (Instrumentación de una campaña de prevención).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. (Instrumentación de una campaña de prevención)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº383

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes, se dirige a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al Programa Nacional de SIDA, señalando que es aspiración del Cuerpo, que se considere la posibilidad de restablecer una campaña multimedia sobre el VIH-SIDA, como en años anteriores, orientada a generar una conciencia colectiva por medio de la información, acerca de la realidad actual y de los graves riesgos que nuestra sociedad tiene, no solo des-

de el punto de vista sanitario, sino también social, económico y político.

Montevideo, 9 de octubre de 2000.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años los uruguayos todos hemos sido receptores de mensajes a través de los medios de comunicación social, de campañas de sensibilización acerca de la epidemia del VIH-SIDA.

Como resultado de ellas, así como de acciones paralelas de tipo educativo-preventivo, incidieron directamente en la mejora de los indicadores generales a nivel nacional de esta enfermedad.

En el quinquenio pasado, más de cien mil personas participaron en actividades de información, comunicación, educación y sensibilización acerca del VIH-SIDA, conjuntamente con quinientas cincuenta actividades de capacitación dirigida a adolescentes, el grupo etario de mayor incidencia en el marco general de la epidemia.

Son sin dudas la información y la prevención los pilares más efectivos para conformar un estado de conciencia general, acerca de la responsabilidad que nos compete a todos y a cada uno de nosotros sin excepciones.

Gracias a ello y a tantas otras acciones que nuestro país ha realizado, se logró un destacado nivel regional y mundial respecto al combate de la epidemia. Desde 1997 se triplicaron los espacios en los medios de comunicación social dedicados al tratamiento del tema. Las campañas de comunicación realizadas por el Ministerio de Salud Pública lograron seis Campanas de Oro y una Campana de Oro Internacional, lo que refleja sin dudas la calidad y el nivel de las mismas.

Uruguay fue y es el primer país de América que tiene disponible el estudio de carga viral y dosificación con CD4 para monitorear el tratamiento con antirretrovirales, tanto en la órbita del Ministerio como en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Todos los portadores de VIH y los enfermos de SIDA reciben gratis el tratamiento con las drogas más avanzadas a nivel mundial.

También fuimos pioneros en la aplicación de la normativa sobre el tamizaje obligatorio de la sangre y hemoderivados para transfusiones, así como en transplantes de órganos y tejidos y en bancos de semen, que se cumple en todo el territorio nacional en la totalidad de los casos.

Lamentablemente, mucho queda por hacer. La realidad indica que un tercio de la población afectada por el VIH-SIDA en el mundo son jóvenes, el Uruguay no escapa a esa tendencia, puesto que los jóvenes comprendidos entre los catorce y veinticinco años son los más afectados.

En nuestro país de cada diez partos atendidos en el Hospital Pereira Rosell, cuatro son de adolescentes y es aquí donde se producen el 30% de los partos institucionalizados.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara de Representantes apruebe la siguiente minuta de comunicación.

Montevideo, 9 de octubre de 2000.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

Anexo I al
Rep. Nº383

"Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

INFORME

Señores Representantes:

La epidemia de VIH/SIDA constituye un gran riesgo sanitario, social, económico y político con consecuencias catastróficas cuando no se logra detener su avance; basta ver lo que está sucediendo en el continente africano.

La epidemia de VIH/SIDA en Uruguay comienza en 1983. Actualmente nos enfrentamos a dos epidemias: una en la población general, de baja prevalencia de infección con menos de 1%, lo que significa 2 personas infectadas por VIH cada 1.000 habitantes; y otra de alta prevalencia, concentrada en grupos vulnerables tales como trabajadores sexuales masculinos, 21%, y reclusos, 6%.

En Uruguay al 31 de diciembre de 2001 viven con el VIH 4.997 personas, han fallecido 973 y 837 están en etapa SIDA.

Desde el comienzo de la epidemia predomina la vía de transmisión sexual. En 1988 se notifican los primeros casos de mujeres enfermas de SIDA, iniciándose así la vía de transmisión vertical del VIH, que es un 2% de todos los casos notificados.

En 1989 aparecen los primeros casos de infección VIH en usuarios de drogas intravenosas, convirtién-

dose actualmente en la segunda vía de transmisión, 22% de todos los casos notificados.

Los estudios centinela demuestran que el grupo etario más afectado es el de 15 a 24 años, y si bien desde hace cinco años hay una tendencia a la disminución en la velocidad de crecimiento de la epidemia, en los años 2000 y 2001, se notificó un nuevo caso de VIH por día.

El uso universal de la terapia antirretroviral desde 1996, ha permitido una disminución significativa de la letalidad por SIDA, y la recomendación de la detección de VIH en embarazadas y el tratamiento con drogas antirretrovirales en embarazadas VIH positivo, por decreto del Poder Ejecutivo en 1997, redujo el riesgo de infección de 25% al 4%.

En el Uruguay más de 2.000 personas son portadoras que desconocen su situación y 60% de los casos notificados están en etapa SIDA, lo que significa un diagnóstico tardío pudiendo pasar hasta 6 a 8 años sin conocer su diagnóstico con el consiguiente riesgo de trasmitir la infección sin saberlo.

La educación y la prevención son medidas fundamentales y prioritarias en la lucha contra la epidemia de VIH. En 18 años se han realizado siete campañas, la última de ellas en el año 1999.

De seguir la tendencia actual, y dado el costo de las drogas antirretrovirales, el Ministerio de Salud Pública necesitará en los próximos años alrededor de diez millones de dólares al año para el tratamiento de los enfermos, cifra que seguirá incrementándose en los años sucesivos.

Se necesita de un fuerte y convencido liderazgo político en la lucha contra la epidemia del VIH, fundamentalmente a nivel del Ministerio de Salud Pública.

Es por estas razones, señor Presidente, que recomendamos a la Cámara de Representantes, la aprobación de la minuta de comunicación presentada por el señor Representante Nacional Guzmán Acosta y Lara, dirigida a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, tendiente a restablecer las campañas de educación y prevención sobre VIH/SIDA.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2002.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Miembro Informante, RAÚL ARGENZIO, DANIEL BIANCHI, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, ORLANDO GIL SOLARES, RAMÓN LEGNANI, WILMER TRIVEL.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes sugiere al Poder Ejecutivo que el Ministerio de Salud Pública y por su intermedio el Programa Nacional de SIDA, considere la posibilidad de restablecer una campaña multimedia sobre el VIH-SIDA, como en años anteriores, orientada a generar una conciencia colectiva por medio de la información, acerca de la realidad actual y de los graves riesgos que nuestra sociedad tiene, no solo desde el punto de vista sanitario, sino también social, económico y político.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2002.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Miembro Informante, RAÚL ARGENZIO, DANIEL BIANCHI, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, ORLANDO GIL SOLARES, RAMÓN LEGNANI, WILMER TRIVEL".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: este tema se viene postergando desde hace un tiempo. En el año 2000, nosotros presentamos un proyecto de minuta de comunicación, para que se remitiera al Poder Ejecutivo, con la finalidad de reactivar las políticas que se han implementado en la lucha contra el sida y especialmente las campañas publicitarias que desde hace un tiempo no han sido del tenor y de la envergadura que el tema merece.

En más de una oportunidad hemos concurrido a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a explicar el motivo por el cual hay que implementar y promocionar este tipo de medidas, y hoy ha llegado la hora de que esta iniciativa sea votada por el Cuerpo. Para nosotros, la lucha contra el sida es de enorme trascendencia, teniendo en cuenta que se trata de una de las pandemias más importantes que ha sufrido toda la sociedad, no solo en el Uruguay, sino en el mundo entero.

Integrantes de la mencionada Comisión y médicos han coincidido con el tenor de nuestra inquietud. Creemos que en un tema que despierta tanta sensibi-

lidad, lamentablemente no se ha mantenido una política de Estado. Y lo digo consciente de la responsabilidad que estoy asumiendo por ser miembro de un Partido que se ha mantenido en el Gobierno durante los últimos dos períodos; pero hemos tenido diferencias en cuanto al enfoque del Ministerio de Salud Pública, especialmente con el ex Director General de la Salud, doctor Touya, quien en más de una oportunidad ha cercenado este tipo de políticas tanto respecto a la entrega de preservativos como en lo relativo a la actividad publicitaria. En este sentido, creo que no hay que medir costos, sino las vidas que se han salvado y lo que se ha luchado en beneficio de toda la gente. El Uruguay ha obtenido logros destacadísimos y todos los uruguayos nos tenemos que sentir orgullosos, con independencia de los partidos políticos a los que pertenezcamos.

A veces ciertos técnicos no coinciden con lo que decimos por cuanto quieren establecer su forma de proceder. Por eso, nosotros hacemos directamente responsable de que estas situaciones ocurrieran a una persona que hoy no está: al ex Director General de la Salud, doctor Touya.

A pesar de que las cosas tarden, es importante que lleguen al Parlamento. Y también es importante que nosotros, como integrantes del Partido Colorado, Foro Batllista, digamos que esas responsabilidades tienen que marcarse. Por eso la minuta de comunicación y un anuncio que había hecho el Ministro de Salud Pública hace un tiempo, van a reforzar esto.

A pesar de los pocos recursos que sabemos que hoy existen, nuestra intención es que las campañas publicitarias se sigan implementando de la misma manera que se hicieron hasta el año 1999. Hasta esa fecha, hubo varios logros en este sentido. Antes de ser electos como Diputados, nosotros hemos trabajado en forma directa con la Fundación Esperanza en la lucha contra el sida. También hemos trabajado en forma directa en el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA con su actual Directora, quien nos ha manifestado en qué situación se encuentra hoy dicho Programa. Sin lugar a dudas, ha habido un deterioro en las políticas que se habían desarrollado en materia de salud hasta ese momento.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: quisiera hacer una pregunta al señor Diputado.

En general yo comparto esto, que me parece que es muy útil: después me referiré brevemente al tema. Pero quería saber si el señor Diputado tiene información sobre el costo de las campañas de publicidad televisivas anteriores acerca de este tema. Creo que estos son algunos de los elementos que tenemos que valorar.

De todos modos, cualquiera sea ese costo, anuncio que voy a votar esta minuta de comunicación, pero con algunos agregados, no a la propia minuta, sino a los planteamientos que se hacen.

Agradezco al señor Diputado por haberme concedido la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: en más de una ocasión nosotros pedimos esa información y no se nos facilitó. No sé si el señor miembro informante o algunos otros integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social cuentan con ella; ese es uno de los aspectos que queríamos ir valorando.

De todos modos, coincido con el señor Diputado Chifflet: con relación a estos temas, no podemos mirar solamente los costos. Además, agrego lo siguiente. En más de una oportunidad el Gobierno participó con instituciones privadas que han colaborado en forma gratuita en la lucha contra el sida, haciendo piezas publicitarias. También hay gente que durante el Gobierno anterior trabajó desde la Presidencia de la República en la lucha contra la droga, que está muy relacionada con el sida. Efectivamente, droga y sida tienen su vinculación, no son compartimentos estancos, aislados; por el contrario, se relacionan, especialmente entre los más jóvenes. También está el tema de los embarazos prematuros de los que nacen niños portadores del virus. En ese sentido, el programa materno-infantil que implementaba el Ministerio de Salud Pública también tenía su vinculación y su fundamento.

En el Uruguay se realizó la II Encuesta Nacional de Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoacti-

vas, que debe ser uno de los estudios más importantes que ha hecho el país en esta área, con la colaboración de la Presidencia y de organismos internacionales. Con más de tres mil quinientas muestras, se monitoreó el alcance del consumo de drogas en el Uruguay y, además, se realizó un connotado análisis acerca de cuánta gente resultó infectada con sida y cuánta puede serlo en el futuro. Esto ha constituido un logro importante del Gobierno anterior para toda la sociedad; es una foto del país que muestra lo que estaba pasando. Creo que todo eso tan valioso, que ha sido parte de una política de Estado, no puede dejarse en el olvido, a pesar de la gran crisis económica que estamos viviendo.

Durante este Gobierno discutimos con integrantes del Ministerio de Salud Pública y les señalamos que no coincidíamos con el enfoque, más allá de que sabemos que la situación económica es difícil. Pero, si el Uruguay fue el primer país de América Latina y el cuarto en el mundo en el que se daba el triple plan a los enfermos de sida más necesitados y ese fue un logro importante del Gobierno, no podemos tirarlo por la ventana así nomás, sobre todo teniendo en cuenta que con ese gasto social estamos salvando vidas. Además, si no le damos esa medicación nosotros, ¿quién se la va a dar?

Creemos que el Parlamento no puede estar omiso en este tema, no puede quedarse callado y, sin lugar a dudas, tiene que dar respaldo en ese sentido. Obviamente, todo dependerá de la situación económica, pero tenemos que decir al Ministerio de Economía y Finanzas que nosotros, como parlamentarios, consideramos que este es un tema de política de Estado y que hay que recurrir a la imaginación y utilizar bien los recursos. Sabemos que hay convenios con laboratorios para la entrega de preservativos en forma gratuita y que existen pautas publicitarias que han sido realizadas a un bajo costo e, inclusive, con la colaboración de empresas privadas y laboratorios.

Entonces, más allá del costo -que sabemos que se puede adecuar y monitorear-, creemos que no puede desaparecer la presencia del Estado en este tipo de cosas. Esto es lo que nosotros condenamos y lo que trata de reparar esta minuta de comunicación; estamos tratando de resaltar cosas importantes que se vinieron trabajando durante muchísimos años y que han costado dinero y un esfuerzo enorme a los uruguayos. Pero parece que de un día para otro se pueden caer, que de un día para otro podemos borrar un esfuerzo que ha llevado más de diez años de lucha continua desde que apareció la enfermedad; todo esto se puede tirar por la ventana por ahorrar algo de dinero, que sabemos que es necesario, pero también somos conscientes de que esto se puede implementar con inteligencia, con dedicación y con la colaboración de los medios de comunicación, con los que hemos contado en más de una oportunidad. Nosotros lo sabemos porque durante los años 1995 y 1996 trabajamos, desde adentro, en el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA; esas cosas pueden ocurrir y nos hemos puesto en contacto con la Directora del Programa para hablar al respecto.

Es lamentable ver la situación en la que hoy se encuentra el Programa; no solo se encuentra desfinanciado, sino que está desatendido y no tiene la relevancia de otros años, cuando el Día Nacional de Lucha contra el SIDA -el 29 de julio de cada año- y el Día Mundial de Lucha contra el SIDA -que se conmemora en diciembre- eran motivo de eventos importantes que no generaban costo pero convocaban a la sociedad para trasmitir una conciencia social sobre este tema. Y de un día para otro, cambiamos de política, cambiamos de tenor y de enfoque. Estoy seguro de que en los números nos fue bien, que cerraron perfectamente, pero no se puede hacer desaparecer de un plumazo el aporte que tiene que hacer el Ministerio de Salud Pública en su rol de policía sanitaria.

Creemos que es muy grave que ocurra este tipo de cosas; como legisladores, no podemos dejarlas pasar. Para nosotros es importante que la minuta de comunicación cuente con la conformidad no solo de los integrantes de la Comisión, sino de todos los miembros de la Cámara de Diputados, para seguir fundamentando la lucha contra el sida y haciéndola crecer, de modo que más uruguayos puedan vivir y tener un destino diferente.

Voy a mencionar algunos de los logros que hemos obtenido, porque hemos vertido muchas palabras, pero es importante destacar todo lo que se ha conseguido, no solo en cuanto a las vidas salvadas, sino también en lo que hace a la conciencia que hay del Uruguay como un país que, a pesar de su pobreza y de su situación, ha luchado y enfocado bien este problema.

El Uruguay fue uno de los países que desde 1995 en adelante disminuyeron en forma más abrupta la

mortalidad por sida, a pesar del crecimiento de los afectados por esta enfermedad prácticamente en todo el mundo. Entre 1998 y 1999, el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA logró que la mortalidad general por sida bajara un 50%. También se consiguió frenar la trasmisión vertical del VIH de la madre infectada al hijo; se pasó de un 28,4% a un 6% en tan solo tres años, entre 1997 y 1999. Esto significa que nacieron 22 niños menos con sida en los tres últimos años; reitero que estoy hablando de lo ocurrido hasta 1998. Esto es un logro importante, porque el núcleo de población que estamos atendiendo es de madres cuya situación socioeconómica es muy difícil y de niños que están en la calle, cuya vinculación con la droga genera situaciones marginales que realmente nos preocupan y provocan nuestra angustia.

Por todo esto, creemos que el Ministerio tiene que seguir trabajando en este sentido; debe continuar siendo un Ministerio de puertas abiertas y trabajando con todas las Intendencias como lo hizo hasta el año 2000. No podemos quedarnos con la boca cerrada; la Cámara de Diputados debe aprobar esta minuta de comunicación y hacer un llamado de atención al Ministerio de Salud Pública, tal como lo hicimos nosotros, como legisladores, desde antes de presentar esta iniciativa y durante su consideración. Sabemos que la Cámara ha tenido temas importantes que tratar, pero en este va nada menos que la vida de muchos conciudadanos nuestros y no podemos dejarlo pasar.

Otro de los resultados más importantes que ha obtenido el Programa es haber brindado asistencia en anticoncepción a más de veinte mil mujeres, que recibieron gratuitamente seguros y eficaces preservativos y anticonceptivos orales e intrauterinos. En 1999 la cobertura alcanzó a 8.563 mujeres, de las cuales 2.856 eran adolescentes de entre catorce y diecinueve años. Este es un logro importante; es un gasto importante; es un hecho de educación que estábamos llevando adelante y que operaba como un pilar en la formación de todos los uruguayos. No podemos decir hoy que esas políticas no se van a reactivar ni a seguir profundizando. Debemos procurar la colaboración de organismos privados y ONG que desde el inicio del Programa en el Ministerio participaron en forma muy activa.

Se capacitó a más de cien promotoras comunitarias en salud sexual y reproductiva, quienes en forma voluntaria visitaron a las usuarias -trabajadoras sexuales- que hubieran abandonado el cuidado anticonceptivo. Se hizo un seguimiento que se integró a la encuesta que mencionamos como un elemento matriz importante de conocimiento para toda la sociedad y para los organismos públicos de la situación que existía en ese sentido.

También se informó a los jóvenes sobre el inicio de su vida sexual y acerca de cómo protegerse de embarazos no deseados y de enfermedades de trasmisión sexual y VIH, así como acerca del consumo de drogas.

Se realizaron cinco jornadas de capacitación para médicos que desempeñaron tareas profesionales en los servicios del proyecto y, además, se ejecutaron 53 actividades educativas y grupales en liceos, escuelas, guarderías, parroquias y unidades del Ejército en todo el país. O sea que el Ministerio no ha trabajado en forma aislada, sino que lo ha hecho mancomunadamente con organismos del Estado y no estatales.

Asimismo, se llevó a cabo una experiencia demostrativa de educación comunitaria sobre efectividad, sexualidad y salud en el liceo de Toledo -Canelones-, con participación de cuatrocientas cincuenta personas de la comunidad educativa, y se encuentran en proceso diez experiencias similares en todo el país.

Se publicaron más de dos mil ejemplares sobre conceptos básicos de salud sexual y reproductiva, tomando como referente las conferencias de las Naciones Unidas de El Cairo y Beijing, elementos importantes que nos nutren en cuanto al concepto de salud que tiene que existir en todo el mundo. Y se distribuyeron alrededor de cuarenta y cinco mil folletos informativos sobre sexualidad y salud reproductiva en los centros de salud, instituciones y comunidades trabajadas.

En ese sentido, quiero decir que hubo un aporte importante del Estado, en un trabajo que se realizó durante años. Se distribuyó una infinidad de preservativos en todo el país. Se tomó conciencia de la enfermedad, de la epidemia, y se vio que Uruguay, a pesar de su pequeñez geográfica y de sus pocos recursos, podía hacer frente al crecimiento de una enfermedad que unos años atrás parecía imposible de detener y que representaba la muerte de muchos conciudadanos. Pero después nos dejamos estar. Lo

que no queremos es que esta enfermedad recrudezca ni que se deje de dar asistencia adecuada a las personas afectadas. Cuando empezó este nuevo Gobierno, por la situación económica se tuvo que cortar la atención médica, especialmente en cuanto a las drogas antirretrovirales, el llamado triple plan. Pido disculpas a los médicos por no utilizar la terminología acorde, que es muy dificultosa.

Queremos que el Estado siga liderando este tipo de enfrentamientos contra enfermedades tan difíciles, para que no retrocedamos a situaciones que pensábamos estaban superadas en el sector de los jóvenes, en la lucha contra la madre adolescente embarazada. Hay que recordar a esos 22 niños que en tres años salvamos y a todos los demás que seguimos salvando durante muchísimos años. Debemos evitar seguir generando una situación que lleva a la desigualdad y a perder todo un capital que no es de un Gobierno de turno, sino de toda la sociedad uruguaya. Eso costó muchísimos años de sacrificio, de concientización social y de educación. Hoy tal vez nos hemos olvidado un poco de todo esto, porque los números no cierran.

Además, hemos tenido en el Ministerio de Salud Pública -asumo a título personal lo que estoy diciendo- a personas que quizás eran muy técnicas y sabían mucho sobre salud, como el doctor Touya, pero no tenían cintura como para ver que en este tema iba la vida de muchos conciudadanos.

Gracias, señor Presidente, y agradezco al Cuerpo y a los integrantes de la Comisión por el diligenciamiento de esta minuta de comunicación y por el tratamiento tan a fondo hecho durante todo el tiempo en que estuvo sometida a su estudio.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: también nosotros consideramos que este es un tema sumamente importante. Un alto porcentaje de nuestra juventud está en peligro, al tener un desprejuicio sexual tremendamente riesgoso y peligroso. Se ha comprobado que el virus del VIH se encuentra en las lágrimas, en la saliva y en las secreciones genitales, de tal manera que la posibilidad de trasmitir este virus es realmente un tema de salud pública y, como muy bien decía el señor Diputado Acosta y Lara, un problema de Estado.

Hoy por hoy se propone la prevención para evitar que veintinueve millones de personas, en la humanidad, se contaminen con este virus. Esta es una cuestión trascendente. Yo no sé, realmente, de qué manera se llega a este cálculo, pero hago confianza en los grandes sanitaristas del mundo y acepto estos números.

Se ha hablado mucho del preservativo como uno de los elementos más importantes para la prevención de esta enfermedad. Esto no es así; podrá decirlo quien lo vende, pero la realidad del uso del preservativo es que no asegura de ninguna manera la eficacia necesaria como para ser una verdadera profilaxis de esta enfermedad. Comparto que el preservativo usado al estilo de los prostíbulos e inclusive el usado por la propia mujer sean probablemente eficaces. Pero no es así en la psicología de la relación sexual de nuestra juventud, que tiene las relaciones sexuales con un enorme componente emotivo, emocional, en que el manoseo entre la pareja, la costumbre del beso donde la saliva se confunde, constituyen realmente un motivo de riesgo. Por eso, nosotros sostenemos que la educación sexual es importantísima para prevenir a nuestra juventud. Entendemos que la pareja única, estable y fiel tiene que ser un objetivo fundamental de la educación sexual y de las campañas contra esta enfermedad. Si no actuamos por ese camino, nos estaremos engañando y estaremos engañando a nuestros jóvenes, a nuestros hijos y a nuestros nietos. Estaremos cometiendo errores y, después que un joven se convierte en un VIH positivo, no hay marcha atrás. Hoy por hoy no hay medicación eficaz en un cien por ciento. Lo único que hace la medicación es estirar el período de vida del individuo contaminado.

De manera que es importantísimo que también nosotros pidamos al Ministerio de Salud Pública que la publicidad al respecto se instrumente hacia la educación para que nuestros jóvenes tengan una pareja única, estable y fiel. De otra forma estaríamos proponiendo un engaño.

Sabemos que los costos de la propaganda son altos; yo no los conozco, pero es lógico que lo sean. Pero por caro que sea, el tema lo amerita con creces. Es importantísimo hacer una excelente campaña o propaganda con todos los elementos lógicos que nos enseña la patología general y la patogenia de esta enfermedad. El concepto fundamental es que ningún

uruguayo, ningún ser humano, se convierta en un VIH positivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: la iniciativa que en su momento tuvo el señor Diputado Acosta y Lara fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y, seguramente, también lo será por la unanimidad de esta Cámara, Realmente es de recibo, porque sabemos que tuvo su origen en la preocupación que a todos generó el cambio de planes que hubo en materia de salud pública. Esa es la realidad. Si se hubiera seguido transitando por el camino que se venía siguiendo en materia de educación y prevención sobre el sida, probablemente hoy no estaríamos votando esto. Eso es una realidad. Creo que en esto -debemos decirlo- hay responsables. Cuando al frente de la Dirección General de la Salud estuvo el doctor Touya ocurrieron muchas cosas que no compartimos. Una de ellas fue esta. También hubo otras responsabilidades en materia de prevención, como la decisión de no vacunar contra la meningitis, y sabemos lo que le costó al país.

En ese sentido, me parece muy lógico que se plantee ese tema aquí. De aquí en más las conductas en materia de planes deben seguir los caminos correctos. Comparto con el señor Diputado Acosta y Lara que cuando se trata de este tipo de planes no se puede hablar de un problema de recursos; tenemos que volcar los medios necesarios porque los vamos a ganar en vidas, y eso no tiene precio. También comparto que este debe ser un criterio para todos. Cuando es necesario invertir en materia de políticas sociales, hay que hacerlo.

No voy a hacer mención a temas específicos y técnicos porque ya se habló de aspectos estadísticos; podemos discutir algunos criterios que se han manejado en materia de prevención, pero ese no es el tema.

Quiero agregar otro matiz. En estas campañas de educación hacia la población no solo hay que impartir conocimiento sobre prevención; no hay que olvidar a los que ya están infectados y no discriminarlos. Eso también lo tiene que saber la sociedad.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: no solo comparto en un cien por ciento lo dicho por el señor Diputado Gallo Imperiale, con quien hemos estado trabajando en este tema, sino que agrego algo más. Durante la Legislatura anterior, cuando yo no era Diputado, sino asistente del señor Diputado Abdala, uno de los temas que enfoqué como profesional del derecho laboral fue el de la discriminación que se realizó en el aspecto laboral cuando recién empezó la enfermedad. Se presentó un proyecto al respecto en la Legislatura anterior, pero, lamentablemente, no fue aprobado y todavía no ha tenido curso durante la actual.

La discriminación en el ámbito laboral hacia la gente portadora del virus o enferma de sida genera consecuencias no solo laborales, sino también sociales. En ese sentido, la legislación uruguaya tiene que preparar el camino. Debe ser uno de los temas que nos va a unir a todos porque creo que en eso no vamos a tener diferencias; podemos tenerlas sobre aspectos económicos o políticos, pero estoy seguro de que no habrá discrepancias en cuanto a dar igualdad de trato y de oportunidades laborales a esas personas, porque ese es uno de los principales aspectos del síndrome de discriminación y uno de los que más debemos condenar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: precisamente, queríamos dejar constancia de que la sociedad tiene que aprender a convivir con gente que, desgraciadamente, debido a su patología, no tiene un pronóstico bueno. Están luchando por la vida y si además deben hacerlo contra una sociedad que los aparta, tienen un doble estigma.

Considero que es absolutamente necesario que a través de las campañas de educación la sociedad advierta que debe dar cobijo y protección a quien tiene tanto problema.

Quiero introducir un tema muy reciente, ya que este tipo de pacientes está sufriendo situaciones difíciles actualmente. Hace muy pocos días estuvieron encadenados frente al Ministerio de Salud Pública va-

rios pacientes portadores de VIH debido a un problema en el que fueron tomados como rehenes. No voy a entrar en la descripción del conflicto, pero fueron tomados de rehenes. Me pareció realmente un disparate que se utilizara así a estos pacientes.

Creo que esta discusión le hace bien a la Cámara. Debemos tratar este tipo de temas y dar mensajes claros y unánimes sobre cosas que son importantes y que merecen que este Cuerpo les dé el tiempo necesario para que todos podamos emitir nuestra opinión.

Hoy completamos un ciclo que se inició el año pasado cuando se presentó esta minuta de comunicación; seguramente, lo haremos por unanimidad. Ojalá que de aquí en más se revierta una política que desde el Ministerio de Salud Pública, y por razones que ya hemos comentado, no siguió por los carriles ni tampoco con las pautas y resultados que se venían manejando; me parece que hemos retrocedido. Ojalá que esta minuta de comunicación incentive a las actuales autoridades del Ministerio de Salud Pública, fundamentalmente a la Dirección General de la Salud, que hoy tiene una nueva Directora, la doctora Ofelia López, que está preocupada por el tema y va a ocuparse de él.

SEÑOR LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: queremos reflexionar sobre la importancia de este debate, ya que muchas veces las unanimidades no son tan fáciles de obtener, como lo demuestra el comportamiento -que se ha señalado aquí- de las autoridades responsables de la salud pública a nivel del Ministerio. Por ello creemos que hace muy bien la Cámara en tratar este tema y que es muy buena la propuesta inicial del señor Diputado Acosta y Lara. Nos sumamos así a la reivindicación de la importancia de que la Cámara dé su posición sobre una política de Estado en materia de salud pública.

Por otra parte, como segunda reflexión queremos señalar que no basta con el conocimiento y la aplicación técnica, porque el conocimiento no es neutro y quienes lo aplican tampoco son neutrales.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: compartimos plenamente lo expuesto por nuestro compañero, el señor Diputado Acosta y Lara. Realmente, desde el primer momento en que planteó este tema creímos que era de suma importancia.

Hemos escuchado con suma atención el planteamiento de nuestro coterráneo, el señor Diputado Gil Solares, que ha generado en toda la Cámara un sentimiento de preocupación a través de las interesantes e importantes puntualizaciones de orden médico que realizó. Sin lugar a dudas, lo que ha dicho es muy relevante y quienes hemos participado en otros ambientes de trabajo sabemos perfectamente de la discriminación laboral hacia los portadores de VIH.

En lo personal, hemos planteado en esta Cámara en alguna oportunidad, cuando hemos hecho referencia a las políticas de frontera, un tema que realmente es muy importante, como es la vinculación con un país como Brasil, en el que esta situación tiene mucho más incidencia que en Uruguay. En ese sentido, hace mucho tiempo citábamos en la Cámara, en una de las primeras intervenciones que tuvimos, por ejemplo, la vinculación de la ciudad de Rivera, que es mucho más fuerte con Porto Alegre que con Montevideo, y que es aquella la ciudad que tiene mayor incidencia de VIH positivo en Brasil. Estas situaciones hay que analizarlas de acuerdo con una estrategia que permita atacarlas en términos de salud y deben formar parte de una política de Estado de un país que debe dar importancia a temas tan fundamentales y que, sin lugar a dudas, atacan duramente a los adolescentes y jóvenes, que son lo más valioso de nuestra sociedad. Creo que este tema ha venido y ha sido recibido por la Cámara con la importancia que amerita y me felicito de que esta haya tomado esta posición seria y responsable frente a un tema tan relevante para nuestra sociedad y fundamentalmente para sus franjas etarias más jóvenes.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR SCAVARELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: me sumo a las felicitaciones por el hecho de que la Cámara tome su tiempo para hablar de estos temas.

Creo que estos asuntos requieren no una política de Gobierno, ni siquiera una política de Estado, sino una política pública; requieren que no solo el sistema político esté de acuerdo, sino que la sociedad civilmente organizada se comprometa con el tema. Es un trabajo difícil comprometer a la sociedad con un tema que se transforma en un camino de ida y vuelta, retroalimentado, que es el que le da el sostén, pero además le da confianza y credibilidad.

Cada paso atrás en una política pública es difícilmente recuperable; no solo se trata de la pérdida de tiempo, sino de la consecuencia de pérdida de salud como resultado de pérdida de tiempo o de la distracción en el cumplimiento de las políticas. No hay nada más caro que el costo social de la enfermedad, sea el sida, una adicción, las víctimas de los accidentes de tránsito o cualquiera de los elementos que muchas veces derivan de conductas de riesgo, en la que la etapa que solo significa conducta -todavía no es una etapa de carácter sanitario- depende de la información y de la educación sostenida.

Creo que resulta realmente crítico que la sociedad uruguaya tome conciencia de estos temas. Quiero asegurar que en estos asuntos, que en cierta forma nos correspondieron en algún tiempo en este país, las campañas de publicidad son absolutamente gratuitas. En un momento dado logramos, a través de la Alianza por un Uruguay sin Drogas, que la Cámara de Anunciantes, la asociación que nuclea a los creativos del país y todos los medios de comunicación social -sin excepción- hicieran una intensísima campaña de difusión, en ese caso en el tema de la prevención de drogas, con un costo absolutamente cero para el país. Y si así no fuera, hoy que cualquier política social mide el costo social como un elemento central para el diseño, no tengamos ninguna duda de que el costo social derivado de la omisión del seguimiento de políticas de prevención es irrecuperable, enorme y, lo peor de todo, evitable. Por eso es que creo que la Cámara cumple no solo con un deber, sino con un criterio constructivo y positivo, llevando a la reflexión de que la prevención no es una política posible sino inexcusable y, por lo tanto, no puede ser prescindida como tal.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: nosotros también compartimos esta minuta de comunicación, pero más aún compartimos que se dé el debate en Sala y que pongamos de manifiesto nuestro pensamiento sobre el tema porque, sinceramente, es de importante carácter nacional y, además, su camino está lleno de prejuicios. Y estos, precisamente, son una de las causas de que la enfermedad continúe existiendo en el grado en el que se da en el Uruguay. El silencio y los malentendidos son uno de los graves problemas que tiene esta enfermedad.

El sida es una enfermedad prevenible y evitable en la enorme mayoría de los casos. Lo que sucede es que, a lo mejor, no tenemos en nuestra sociedad conciencia de riesgo. No es que no sepamos cómo prevenir, sino que no tenemos conciencia de riesgo, y esta se genera hablando del tema explícita y claramente, fomentándola fundamentalmente entre la población juvenil, porque de los datos que tenemos hay cosas que me gustaría señalar para que nos podamos manejar con precisión.

En primer lugar, en nuestro país el predominio del contagio sigue siendo de trasmisión sexual: el 68%. Luego, aparece la trasmisión sanguínea, y este es un problema que tenemos que considerar porque dentro de esta trasmisión encontramos a los usuarios de droga intravenosa en un 98%. Y si dentro de ese 98% hacemos un análisis, vamos a ver que el 47% de los casos corresponde a jóvenes de entre quince y veinticuatro años. Y si angostamos la banda, entre quince y diecinueve años, el 81% son usuarios de droga intravenosa. Aquí tenemos un problema que hay que analizar con especificidad y con conocimiento de la realidad.

También advertimos que persiste, aunque se ha abatido mucho -este es un logro que hay que destacar- la trasmisión perinatal, es decir de madre a hijo. Al inicio de esta epidemia estábamos entre un 24% y

un 25%; hemos llegado a abatirla a un 4% y el objetivo planteado es continuar hasta alcanzar el 1%.

Pero la doctora Margarita Serra, quien dirige el Programa Nacional de SIDA -debo decir que la admiro y respeto profundamente por su enorme trabajo en el tema, a veces sin contar con el apoyo y aun con la incomprensión de los jerarcas de turno en el Ministerio de Salud Pública- dio a conocer un informe oficial que nos tiene que llamar la atención cuando hablamos de hacer campañas publicitarias. En primer lugar, demuestra que si bien la epidemia está concentrada -en Uruguay la característica o la modalidad es concentrada y no expandida, como puede ser en África o Haití-, presenta una tendencia a la feminización. El 53% de los casos son mujeres, con una tendencia muy marcada a la juvenilización, concentrada en el grupo etario poblacional de entre quince y veinticuatro años. Quiere decir que tenemos una tarea importante por hacer.

Además, tenemos ciertos grupos vulnerables, que también deben merecer campañas específicas. Estos grupos son, como explicaba hace un rato, los usuarios de droga intravenosa. Con respecto a este tema existe una interesantísima publicación realizada con la colaboración del Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Estudios Sociales (IDES) -que ha trabajado en este problema-, que introduce una nueva mirada que no es desde la condena, el estigma, el prejuicio y el fundamentalismo, sino que es la mirada que impera en el mundo, que habla de la reducción del daño. Hay una tarea específica. Tuvimos una larga conversación con el Director actual del Programa de Drogas, que está dentro de esta tónica que, en lo personal, me parece la más interesante. No se trata de reprimir, de perseguir, sino de tratar de evitar en lo posible los mayores daños.

Me interesa muy especialmente la problemática de la población juvenil. Si bien es cierto que la epidemia está concentrada, sobre todo feminizada y juvenilizada, hay un factor fundamental: no es que nuestros muchachos no conozcan la forma de prevenir, sino que no tienen conciencia de riesgo. Esto ha sido dicho hasta el cansancio por la doctora Margarita Serra en cuanta oportunidad ha tenido de decirlo. Reitero: no tienen conciencia de riesgo; piensan: "A mí esto no me va a pasar". Y esta actitud se vincula directamente con la educación de nuestro país.

En cuanto al sistema educativo, mientras en Uruguay sigamos metiendo la cabeza debajo de la tierra como el avestruz y no tratemos como se debe la educación sexual, insertándola en el currículo a partir de edades tempranas, desde Primaria, no vamos a poder con estos problemas. El Programa Nacional de SIDA y la ANEP publicaron un maravilloso libro que generó un escándalo en este país. Además, este maravilloso libro tiene un capítulo abundante, muy bien documentado, sobre el tema sida, y deberían estar manejándolo en las aulas todos los estudiantes de Secundaria. Insisto: cuando esto salió a la luz, se armó un escándalo brutal, apostando otra vez al prejuicio, a no decir las cosas como son, a no hablar claramente sobre la sexualidad con nuestros jóvenes en la casa, en la escuela y en el liceo. En lo personal, quiero jóvenes felices, jóvenes libres y jóvenes responsables, que puedan elegir libremente lo que desean hacer con toda su vida, y también con su vida sexual. No quiero educarlos desde la oscuridad, sino en la más grande de las libertades y con la mayor información posible. Y tenemos un problema porque, a pesar de años y años de lucha en esta temática, no hemos logrado insertar la educación para la sexualidad en el currículo de Primaria -en el nivel que se necesite- y en el de Secundaria. No podemos hacerlo porque cada vez que se sugiere o se publica un libro como este, se arma un escándalo a nivel nacional, más basado en el prejuicio que en tener en cuenta a las jóvenes y a los jóvenes uruguayos.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con la realización de una campaña publicitaria. Es más: me gustaría informar al Cuerpo que hace pocos días mantuve una larga conversación con la doctora Margarita Serra y que la campaña de bien público está implementada. Hay dieciséis comunicadores uruguayos que han grabado "spots" que van a salir próximamente, dado que el próximo 29 de julio es el Día Mundial de Lucha contra el SIDA. Según me explicaba la doctora Serra, tanto los comunicadores como las personas que han grabado y filmado estos "spots" han trabajado honorariamente. Se ha hecho como se puede hacer, como hicimos -digo "hicimos" porque me siento partícipe- esta última campaña contra la violencia doméstica que tuvimos el honor de lanzar en esta Casa. En esa oportunidad, contamos con la contribución de las agencias de publicidad, de los comunicadores.

Es importantísimo que la mencionada campaña vea la luz, pero -insisto- más importante es que a

nivel de la enseñanza se incluya una educación sexual.

Por último, el Programa de Lucha contra el SIDA tiene implementada una campaña mundial para los años 2002 y 2003, cuya consigna es "Contra el estigma y el prejuicio". Como muy bien decía mi compañero, el señor Diputado Gallo Imperiale, creo que este también es uno de los aspectos centrales del problema del sida. Mientras se mantengan los estigmas y los prejuicios, sin lugar a dudas estaremos lesionando los derechos humanos. Y el estigma y el prejuicio no son una cuestión fortuita sino creada, una cuestión cultural que se trasmite por la comunidad, a través de las personas, y tenemos que derribar esto si queremos avanzar en nuestro país y en el mundo en el problema del sida.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa aclara a la señora Diputada Tourné que le restan cuatro minutos del tiempo de que dispone para su exposición y que también faltan cuatro minutos para que finalice esta sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- Concedo la interrupción por un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: brevemente, quiero reafirmar todo lo que ha expresado la señora Diputada Tourné y, además, decir que anteriormente las campañas que se realizaron, en su inmensa mayoría, fueron gratuitas y el costo del Estado prácticamente nulo. Asimismo, dichas campañas lograron seis "Campanas de Oro" a nivel nacional y una "Campana de Oro" a nivel internacional, otorgadas a las mejores campañas publicitarias realizadas por el país. Creo que estos son elementos más que importantes para aportar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Por último, subrayo que el temor a la discriminación puede hacer que las personas no soliciten el tratamiento adecuado contra el sida o no reconozcan públicamente su estado serológico con respecto al VIH por miedo al estigma, por miedo a la discriminación. Los derechos humanos de las personas se dañan cuando estamos hablando a través del prejuicio, del estigma y la discriminación. Por esto motivos, insisto y subrayo mil veces mi pensamiento: el sida es una enfermedad absolutamente prevenible en la enorme mayoría de los casos. Para prevenir hay que hablar del tema, hay que alentar a las personas a romper el silencio y derribar los obstáculos que impiden una correcta prevención del sida. Y repito: hay que instrumentar en los currículos del sistema educativo la educación sexual, tal como ya se expidió esta Cámara a través de una minuta de comunicación. Espero que la razón, la libertad y la responsabilidad de las personas puedan vencer los fundamentalismos, que lo único que logran es restar más vidas a nuestro pueblo.

SEÑOR SCAVARELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOURNÉ.- En el minuto que me resta de mi exposición, concedo la interrupción al señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: apoyo la postura manifestada por la señora Diputada Tourné. Quiero informar que en el año 1999 tuvimos la responsabilidad de representar a Uruguay ante las Naciones Unidas y que nuestro país fue el único de América del Sur que a través de nosotros apoyó la moción sobre la reducción del daño. Además, el libro blanco que fija la política 1998-2002 de Uruguay para Naciones Unidas establece, precisamente, en el tema de las drogas, la prevención del sida y, además, la vacunación contra la hepatitis B, otro enorme factor de riesgo para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑOR LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOURNÉ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: en la línea de lo que venía desarrollando la compañera Diputada, quiero referirme a la discriminación. En este momento, integrantes de las organizaciones no gubernamentales que están participando en el Congreso Mun-

dial del Sida -fueron numerosos los integrantes becados por fondos constituidos por la Unión Europea- están enviando señales en el sentido de que están siendo discriminadas, ya que antes del ingreso a España les están realizando análisis de sangre para saber si son VIH positivos, en cuyo caso les niegan el visado, lo cual está en contra, precisamente, del espíritu que animó a este Congreso que reúne a más de quince mil representantes de todo el mundo.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes